

# **Poder político y reacción ciudadana. El Sexenio Revolucionario en la ciudad de Palencia**

*Fco. Javier de la Cruz Macho*

## **1º.- LA “LLEGADA” DE LA REVOLUCIÓN A PALENCIA**

La Revolución llegó a Palencia, y decimos llegó, porque vino de fuera y con retraso. El 17 de septiembre se había dado el primer paso con el pronunciamiento del almirante Topete en Cádiz. A este pronunciamiento se unirían en los días siguientes, otros mandos militares a la par que diferentes ciudades, sobretodo andaluzas y de la costa mediterránea. Se sublevaban organizando juntas revolucionarias que se hacían con el control del poder. El 28 de septiembre se produce el desenlace final al ser derrotados los partidarios de Isabel II frente a los revolucionarios dirigidos por el general Serrano en la batalla de Alcolea. El 29 de septiembre casi toda España estaba ya levantada y la reina Isabel saliendo al exilio francés desde su residencia vacacional guipuzcoana, pero algunos núcleos, como es el caso de Palencia, seguían todavía bajo el control gubernamental<sup>1</sup>.

Aunque la revolución llegó a Palencia, no por ello los ciudadanos palentinos eran ajenos a la situación que se estaba viviendo en el resto del país. Más cautos quizás que otros pueblos y ciudades, esperaron a los acontecimientos vecinos, sobre todo atentos a lo que ocurría en Valladolid.

Que la situación era conflictiva y delicada era algo por todos conocido, más aún después de que el gobernador nombrase nuevo alcalde a Serafín Martínez del Rincón Ezquerro el 27 de septiembre de 1868, tratando de evitar algún tumulto.

Los sucesos que ocurrieron a partir de ese día nos los ha dejado narrados Donato González Andrés<sup>2</sup>, a quien seguimos en la siguiente exposición.

El primero en Palencia en tener conocimiento de la victoria revolucionaria de Alcolea fue el gobernador militar y civil Manfredi, dada la existencia

<sup>1</sup> Un estudio sobre la Junta revolucionaria palentina y los acontecimientos durante los primeros días de la revolución en Palencia es: FUENTE MONGE, G. L. DE LA, “Las Juntas revolucionarias provinciales de Palencia (30-IX-1868 - 21-X-1868)”, en *II Congreso de Historia de Palencia*, Tomo nº III, vol. II, Edad Contemporánea, Palencia, 1989, pp. 1009-1024.

<sup>2</sup> GONZÁLEZ ANDRÉS, D., *Los políticos de Palencia y su provincia. (Bocetos y semblanzas)*, 2 Tomos, Imprenta y Librería de Melchor Atienza, Palencia, 1889, pp. 90-98.

de un telégrafo en el gobierno civil. En él recibió un comunicado de la Junta Revolucionaria de Madrid la tarde del 29, haciendo los preparativos para su huida, sin comunicar a nadie los acontecimientos, temiendo la revuelta general.

No explica González Andrés, como en la noche del 29 los “revolucionarios palentinos” habían conocido la noticia. A las 9 de la noche el gobernador Manfredi convocó a una reunión en el Gobierno Civil a destacados miembros del partido progresista y de la Unión Liberal, no así a los demócratas. En esa reunión se acordó no hacer público el éxito de la revolución hasta la mañana siguiente, cuando se convocase a todos los liberales para decidir los pasos a dar. Terminada la reunión, los demócratas salieron al encuentro de los progresistas y liberales, pidiéndoles explicaciones de su no invitación a la reunión, excusándose éstos en la actuación del gobernador la cual ellos habían reprobado. Parece ser que, a pesar de este desencuentro, los demócratas se comprometieron también a mantener el silencio hasta la mañana siguiente.

Durante la noche siguieron los contactos entre los tres partidos, los cuales acordaron reunirse por separado para nombrar cada uno tres personas que formarían parte de la Junta Revolucionaria, cuya composición final fue: por parte de los demócratas republicanos: Fermín López de la Molina (presidente), Donato González Andrés, Esteban Antón Moras (secretario); por los progresistas: Luis Antón Masa (Vicepresidente), Santiago Sanjuán y Juan Francisco Lobos; y por los unionistas: Manuel Martínez Durango, Agustín Herrero y Jerónimo Delgado<sup>3</sup>.

El 30 de septiembre la Junta Revolucionaria, reunida en el Casino, proclamará desde un balcón la victoria de la revolución, convirtiéndose en la depositaria del poder en Palencia capital. Iniciará a partir de este momento su labor legislativa tomando, entre otras medidas, la decisión de constituir un nuevo ayuntamiento en la ciudad<sup>4</sup>.

Unos días después la Junta proclamará su disolución y la convocatoria de elecciones para elegir una nueva Junta, esta vez por sufragio universal.

---

<sup>3</sup> Sobre el origen y funcionamiento de la Junta Revolucionaria en Palencia: FUENTE MONGE, G. L. DE LA, “Las Juntas revolucionarias provinciales de Palencia (30-IX-1868 - 21-X-1868)”, en *II Congreso de Historia de Palencia*, Tomo nº III, vol. II, Edad Contemporánea, Palencia 1989, pp. 1009-1024.

<sup>4</sup> Andrés Rodríguez como alcalde, Valentín Pastor (1<sup>er</sup> teniente), Agapito Quemada (2<sup>o</sup> teniente), José Joaquín Álvarez (3<sup>er</sup> teniente), Mariano Aliende, Tomás Rodríguez, Valentín Rojo López, Anselmo García, Liborio Santa María, Eustaquio Blanco, Hipólito Paniagua, Higinio Martínez de Azcoitia, Juan Bautista Mañanos (menor), Demetrio Ortega, Simón Gutiérrez Sauri, Juan Fernández, Julián Gallego, Marcelo Barrios, Isidoro Arroyo y Esteban María del Alisal (síndico).

## **2º.- Del enfrentamiento a la convivencia**

El Sexenio Revolucionario en Palencia, atendiendo a la dinámica política y a la reacción ciudadana, bien individual o colectivamente, sea ésta última informal o institucional, puede dividirse en dos grandes periodos, uno de enfrentamiento y otro de convivencia.

### ***2.1.- La fase de enfrentamiento. Del 2 de Octubre de 1868 al 31 de Enero de 1872.***

No se puede negar el hecho de que el Sexenio surge de un enfrentamiento y lo hace “frente a” los conservadores como detentadores del poder y sus dos grandes aliados, la Iglesia y la Monarquía, lo cual va a tener unas concreciones materiales y legislativas en el ámbito municipal palentino.

#### *a.- Derribar la muralla:*

Tras la constitución del nuevo ayuntamiento en sesión plenaria del 2 de Octubre de 1868, se inicia la andadura del nuevo equipo de gobierno municipal. La primera sesión, como tal, se realizará al día siguiente, el 3 de octubre y la segunda el 6. En esta segunda reunión se proponen, entre otras, dos medidas: una es la abolición del impuesto de consumos, impuesto muy odiado por los demócratas, decisión que se aplaza en espera de una probable abolición del mismo por parte del Gobierno. La otra medida está vinculada a ésta y es el derribo de la muralla, debate que se aplazará hasta que el gobierno haya tomado una decisión sobre el impuesto de consumos.

La muralla palentina había quedado obsoleta, su primigenia función defensiva había quedado hace mucho en entredicho, y más en las ocasiones en las que el ejército francés ocupó Palencia durante la Guerra de la Independencia<sup>5</sup>.

La muralla se había terminado convirtiendo en la línea demarcadora del terreno, no municipal, pero sí urbano, en los límites de la ciudad. La ciudad se extendía dentro de las murallas, perdiendo el resto la consideración de urbano, lo cual dejaba fuera del casco urbano, y a veces de sus ventajas –alumbrado, alcantarillado, asfaltado– y de sus normativas –higiénicas, impositivas, ...– a

---

<sup>5</sup> No queremos con ello desconocer que el no tratar de ofrecer resistencia desde la ciudad amparándose en sus murallas, se deba únicamente al escaso valor bélico de éstas, otras consideraciones de tipo estratégico, de localización de la ciudad, de correlación de fuerzas, de concentración de recursos en otras áreas más vitales influyeron, seguramente, con mayor intensidad en esta dinámica. Pero llama poderosamente la atención que nunca, en tantas idas y venidas, se diese esa situación, ni tan siquiera se barajase como una posibilidad.

todo lo que quedaba fuera de las mismas. Tanto es así que las murallas se habían convertido, al igual que en muchas ciudades, en el elemento que ayudaba al cobro del impuesto de consumos ya que establecían una barrera “infranqueable” a los productos que se pretendían introducir en la ciudad, al tener que hacerlo por alguna de las puertas de la muralla, donde estaban establecidos los “fielatos”, oficinas situadas a la entrada de las poblaciones donde los “trajineros” y comerciantes debían satisfacer los derechos de consumo.

El día 19 de octubre, tras recibir el permiso de la Junta revolucionaria, el Ayuntamiento aprueba el derribo de la muralla. Unos días antes, el 15, se había eliminado el impuesto de consumos en base al decreto publicado por el gobierno provisional. Quedaba así abolido el único sentido “práctico y real” del mantenimiento de la muralla, el cobro del impuesto de consumos. Eliminado este hándicap, el derribo de la muralla se hacía posible, dejaba de ser necesaria como elemento de control del tráfico comercial. Además serviría, como en otras muchas ciudades, para dar trabajo a los obreros en un momento muy delicado, derivado de la crisis económica y de las malas cosechas de años precedentes, además de resultar una medida higiénica de gran importancia al permitir que el aire de la ciudad circulase y se limpiase, sin el freno de la muralla que, si bien podía servir de cierta protección ante la llegada de una epidemia, servía también de impulso de la misma una vez asentada en la población.

El derribo de la muralla dará comienzo el 21 de octubre contratando a personas mayores de 16 años por un jornal de tres reales y medio. Su derribo supone, también, el derribo del pasado reciente. La caída del impuesto de consumos, uno de los símbolos de la revolución, se escenifica con el derribo de las murallas, se hace visible para la población en ese acontecimiento. La muralla se desploma al igual que la monarquía borbónica, al igual que el poder omnímodo de los conservadores, por el impulso del progreso. Las puertas de la ciudad quedan abiertas a nuevos aires, a las reformas, al progreso. La revolución penetra en la ciudad libre de los muros que la encorsetaban, y lo hacía dando trabajo a los necesitados, limpiando el aire putrefacto y creando la esperanza de un descenso en los precios, al suprimirse el odioso impuesto de consumos.

Su derribo genera enfrentamiento desde el primer momento. El 9 de Diciembre de 1868 el periódico “El campesino” “*arremete contra un individuo del ayuntamiento por haberse llevado unas lápidas y poleas que estaban colocadas en la Puerta de León*”<sup>6</sup>. El concejal Mariano Aliende pregunta por este hecho al que responde el concejal Santa María afirmando la veracidad del

---

<sup>6</sup> 9-12-1868 (Actas Municipales. AMP).

mismo, informando que se llevaron a su casa por ser la más próxima estando ya depositadas en los locales del Ayuntamiento.

Pero la gran disputa la originarán las piedras de la muralla. Desde un primer momento se decide venderlas para lo que se pide permiso a la Junta Revolucionaria, la cual lo concede, siendo necesario convocar a los asociados para proceder a la reglamentación de su venta<sup>7</sup>, reunión que se celebrará el día 20 de Noviembre, aprobándose la misma, siendo posteriormente sancionada el día 2 de Diciembre por la Diputación y por la Junta Revolucionaria. A pesar de esta autorización, la venta de piedra se autorizará y suspenderá varias veces, argumentando en algunas ocasiones su aprovechamiento para obras municipales, en otras su mala calidad, en otras el bajo precio, etc....<sup>8</sup>

Pero la muralla genera también otro tipo de problemas, como las casas adyacentes a la misma que ven como sus muros se han debilitado, agrietado, afeado<sup>9</sup> o caído<sup>10</sup>. Otros afectados por el derribo de la muralla, con mayor “peso” en la sociedad, hacen valer sus fuertes intereses. La empresa que gestiona la plaza de toros recuerda que la muralla es pared medianera con la plaza y que, por lo tanto, en caso de derribarla, al tener la empresa comprados los derechos de la zona a derribar, el ayuntamiento se verá obligado a levantar la pared de nuevo<sup>11</sup>.

La evolución de la muralla sigue el ritmo de la sociedad palentina. Su presencia en los debates municipales es permanente y mostrará el fracaso de parte de las aspiraciones del proceso revolucionario cuando se tenga que renunciar a la abolición de los consumos, primero de forma transitoria al no poder establecerse, como veremos más adelante, el nuevo impuesto personal y, posteriormente, cuando ya se haya renunciado a su implantación y se vuelvan a establecer los arbitrios de puertas<sup>12</sup>.

<sup>7</sup> 4-11-1868 (Actas Municipales, AMP).

<sup>8</sup> 7-5-1870 (Actas Municipales, AMP), se suspende la venta de piedra de la muralla para destinarla a otras obras municipales. El 3-8-1870 (Actas Municipales, AMP) se vuelve a poner a la venta tras recibir la oferta de un particular para comprar parte de la piedra.

<sup>9</sup> 31-10-1868 (Actas Municipales, AMP). La comisión de obras debe encargarse de proyectar el modo y forma de que se practique algún aseo o revoque en las fachadas de las casas que por el desmonte de la muralla han quedado a descubierto. En esa misma sesión se acuerda estudiar la construcción de un malecón en El Escorial para evitar caídas y conducir las aguas, derivado del desmonte de la muralla. El 20 de Noviembre de 1868 se permitirá a los vecinos con casas medianeras a la muralla, que utilicen la piedra de la misma para arreglar las fachadas descubiertas (Actas Municipales, AMP).

<sup>10</sup> 30-12-1868 (Actas Municipales, AMP). Sesión en la que se autoriza a José de la Rueda a reedificar el lienzo de muralla en el que intesta su casa colindante a San Lázaro.

<sup>11</sup> 11-11-1868 (Actas Municipales, AMP).

<sup>12</sup> De forma provisional se restablecen el 16-IX-1869 (Actas Municipales, AMP).

Por ello se construirá primero una cerca de madera que vuelva a establecer los límites de la ciudad. Su origen se encuentra en la incapacidad del ayuntamiento y del propio Estado para imponer y hacer efectivo el nuevo sistema impositivo, viendo la ciudad disminuidos sus ingresos al no disponer del anterior impuesto de consumos y no haberse hecho efectivo el nuevo impuesto personal. Es por ello que, un año después de acaecida la Revolución y suprimidos los impuestos de consumos, en Palencia, al igual que en otros municipios y a imitación de ellos, se empiecen a imponer una serie de tarifas a determinados productos con el objeto de enjugar el déficit municipal<sup>13</sup>.

La aprobación de los mismos supondrá la contratación de dos empleados que se encargarán de su recaudación, lo que supone una recuperación del puesto de “fieles”<sup>14</sup>. Unos días más tarde, el 2 de Noviembre llegará el informe favorable de la Diputación a la imposición de los arbitrios. El ayuntamiento con todos los permisos en la mano se pondrá manos a la obra: presenta en la misma sesión el reglamento al que deben someterse los empleados de la recaudación de arbitrios, a la vez que se decide nombrar el personal necesario para su cobro, así como practicar un aforo en los almacenes, comercios y depósitos domésticos de la ciudad para poder, en adelante, determinar los nuevos productos introducidos. Junto a estas medidas se pide que la comisión de obras, junto al arquitecto municipal, diseñen las casetas que han de servir de “oficina” para los dependientes de arbitrios. Es la recuperación de los Fielatos<sup>15</sup>.

El proceso culmina el 10 de Noviembre de 1869, cuando se expone en el Ayuntamiento y se aprueba, con tan sólo la oposición de tres concejales, que se cierre de alguna manera el perímetro de la ciudad, dejando cinco portillos abiertos para la entrada de mercancías: Plaza de Toros, C/ San Juan, el Río, Puenteillas y C/ Rizarzuela<sup>16</sup>. El perímetro de la muralla se reconstruirá a base de una empalizada de madera, al tiempo que se reconstruyen los Fielatos<sup>17</sup> y se amplía el número de dependientes de arbitrios hasta 40<sup>18</sup>, elaborándose un reglamento de arbitrios para conocimiento del vecindario<sup>19</sup>.

La muralla, ahora convertida en empalizada, se ha reconstruido, dejará de ser un tema de conflicto, perviviendo la polémica por las piedras, aunque en

---

<sup>13</sup> 27-X-1869 (Actas Municipales; AMP).

<sup>14</sup> 30-X-1869 (Actas Municipales; AMP).

<sup>15</sup> 2-XI-1869 (Actas Municipales; AMP).

<sup>16</sup> 10-XI-1869 (Actas Municipales; AMP).

<sup>17</sup> 27-XI-1869 (Actas Municipales; AMP).

<sup>18</sup> 17-XI-1869 (Actas Municipales; AMP).

<sup>19</sup> 31-XII-1869 (Actas Municipales; AMP).

esta ocasión la ausencia de conflicto no ha sido fruto de un acuerdo, de una capacidad de convivencia, sino de la imposición de la cruda realidad ante la falta de recursos y la oposición, como veremos, de parte de la sociedad palentina –como de otras partes de España– al impuesto de encabezamiento.

La muralla, o muro, continuará su devenir a la par que la evolución del Sexenio, culminando su viaje en 1875, reinstaurada ya la monarquía borbónica y pasados los tiempos de la revolución marchitada tempranamente, viendo como se recupera y reconstruye. El 20 de Enero de 1875 se propone su reconstrucción<sup>20</sup>, aprobándose el 6 de Febrero poniéndose la condición de que se realice sobre los cimientos de la antigua muralla<sup>21</sup>.

El círculo quedaba cerrado, aunque la revolución, el sexenio, no había pasado en balde y la muralla se había convertido en un muro, y la experiencia vivida hará que pronto éste desaparezca definitivamente.

*b.- La oposición de los grandes contribuyentes:*

Afirmar la oposición de los grandes contribuyentes urbanos a la gestión del ayuntamiento, supone afirmar, aunque sea sólo indirectamente, que no están presentes en la corporación municipal durante el Sexenio. Ello no apea a los responsables municipales de su condición de burgueses, pero los sitúa en una burguesía media o baja, siempre de límites imprecisos y a veces cambiantes si tomamos como único factor su posición económica.

De los 36 concejales sólo 11 ostentan esa condición de gran contribuyente. Sería conveniente comparar, lo cual no es objeto de este trabajo, esta proporción con respecto a los ayuntamientos anteriores o posteriores al Sexenio. Al respecto podemos afirmar que en 1894, de entre los 20 primeros contribuyentes de ese momento 17 han pasado por el Ayuntamiento. Cabe pensar que en el Sexenio Revolucionario esta presencia es menor, de hecho los grandes contribuyentes no llegan a ser 1/3 de los concejales.

Esta oposición/enfrentamiento se inicia el mismo día de la constitución del nuevo ayuntamiento. Tras el discurso inicial, el alcalde pide que se presente el anterior ayuntamiento y el secretario para dar cuenta de su gestión y hacer el traspaso de competencias. Sin embargo nadie está presente, como una forma de manifestar su descontento y desaprobación, su rechazo al actual estado de cosas y al ayuntamiento designado por la Junta Revolucionaria. Se da orden de buscar al secretario y al alcalde. El secretario Campo no podrá presentarse al

<sup>20</sup> 20-I-1875 (Actas Municipales; AMP).

<sup>21</sup> 6-II-1875 (Actas Municipales; AMP).

encontrarse ausente de la ciudad. Sí lo hace el anterior alcalde Juan Solórzano<sup>22</sup>, el cual no colaborará con el Ayuntamiento alegando que, lo que pretende el Ayuntamiento actual, no es una práctica habitual del mismo, que él, cuando accedió al cargo de alcalde no recibió ninguna información por parte de su predecesor y que aquello que les interese pueden consultarlo en el archivo, aunque duda de que puedan hacerlo dado el estado del mismo<sup>23</sup>. Ninguna colaboración posible, ninguna ayuda para los insurrectos, para los que les han desplazado del poder.

Esta oposición se va a hacer visible sobre todo en el tema del nuevo impuesto de encabezamiento. Abolidos los consumos, el establecimiento del nuevo sistema de encabezamiento debía hacerse contando con el apoyo de los asociados, que deben verificar cómo se hacía el reparto y autorizar las gestiones necesarias a tal fin. Eso suponía que disponían de un medio para oponerse al intento no sólo del Estado, sino también del ayuntamiento palentino, de llevar a cabo éste nuevo sistema fiscal, al haber abolido con rapidez el impuesto de consumo y haber ordenado el derribo de la muralla que actuaba como muro recaudador.

La medida más efectiva que toman los principales contribuyentes para oponerse al nuevo impuesto será la no asistencia a las reuniones de asociados. El 13 de Noviembre de 1868 se producía el sorteo para su elección y el 20 asisten a una primera reunión para decidir sobre la venta de las piedras de la muralla. No se volverán a reunir hasta que en 1869 se proceda a una nueva elección de asociados en Marzo<sup>24</sup>, haciéndolo en esta ocasión para aprobar los presupuestos del Ayuntamiento<sup>25</sup>. A partir de este momento los asociados dejan de asistir, apareciendo el proceso bien reflejado en las actas municipales:

- el 22 de Mayo de 1869 la administración de Hacienda reclama el repartimiento del impuesto personal. El ayuntamiento responde que no se ha podido hacer ya que los asociados no han acudido a las convocatorias al respecto.
- el 23 de Junio de 1869 se da lectura a una circular del gobernador civil recordando que el cobro del impuesto personal tiene que realizarse en el Trimestre actual. El alcalde recuerda que como no han acudido los asociados cuando han sido citados, no se ha podido iniciar el trámite, vol-

---

<sup>22</sup> Juan Solórzano fue concejal y alcalde de Palencia en el mandato anterior al inicio del Sexenio, volviendo a ser concejal del ayuntamiento palentino en los inicios de la Restauración. Natural de Baltanás era un gran propietario agrícola y con importantes propiedades urbanas en Baltanás y en Palencia capital.

<sup>23</sup> 2-X-1868 (Actas Municipales, AMP).

<sup>24</sup> 23-III-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>25</sup> 24-III-1869 (Actas Municipales, AMP).

viendo a convocarles para el viernes 25 a las 7 y media de la tarde, día del que no hay constancia de reunión en el Ayuntamiento en las Actas Municipales.

- El 16 de Septiembre hay un nuevo intento, ésta vez para hablar sobre lo arbitrios, a fin de aumentar los ingresos por este sistema para tratar de enjugar el déficit municipal y hacer frente a los pagos pendientes a la Hacienda estatal. En este caso la reunión se suspende por que no asiste el número mínimo de asociados requerido. Esto hará que el 25 de Septiembre se decida convocar “de oficio” a los asociados como medida disuasoria de forma que, en caso de no asistir, recaiga sobre ellos la multa establecida al efecto.

- La medida da sus resultados pues el 5 de octubre de 1869 los asociados acuden ante el requerimiento de oficio. En este caso sólo se trata del tema de los arbitrios municipales, no del impuesto de encabezamiento.

- el 28 de octubre la presión de los asociados ha empezado a hacer mella en los gestores municipales, ya que son convocados de nuevo y esta vez asisten, para aprobar unos nuevos arbitrios, con los que *“tenia ademas el pensamiento de satisfacer el Impuesto personal que hay que repartir entre los Vecinos de esta ciudad para el actual año económico, porque en su concepto es el medio mas equitativo y menos sensible para los contribuyentes,...”*<sup>26</sup>

- Esta victoria de los principales contribuyentes se hace más evidente el 31 de Mayo de 1870, en una reunión de los concejales con los asociados para aprobar el presupuesto para el año económico 1870-71. Tras presentarse una memoria, la exposición termina de la siguiente manera *“¿Creen los Señores coasociados que es dable hacer efectiva esta cantidad(...) por medio de un repartimiento vecinal ó suprimir por el contrario gastos indispensables en toda población culta? La Comision está persuadida de que lo segundo es un absurdo irrealizable y lo primero es imposible...Suponiendo que no habrá quién abrigue semejante idea, no queda otro recurso, por ahora, que acudir á la Contribución de Consumos...”*

-La “victoria” de los principales contribuyentes será total cuando el 7 de Septiembre de 1870, fruto de la necesidad de retocar los presupuestos aprobados, ante cambios legislativos acaecidos en el nivel estatal que ponían orden en el cobro de los arbitrios extendido por todas las ciudades españolas, sean convocados de nuevo para aprobar los nuevos pre-

---

<sup>26</sup> 28-X-1869 (Actas Municipales, AMP).

supuestos. En esta ocasión se presentaron dos opciones, una en la que los ingresos derivarían de la puesta en marcha del encabezamiento, otra en la que los ingresos se recaudarían del impuesto de Consumos. La segunda opción será la elegida y aprobada por los asociados.

Quedaba zanjada así, definitivamente, esta disputa, no produciéndose nuevas ausencias de los asociados a las reuniones convocadas, ni saboteando ningún otro proyecto.

Antes, sin embargo, es conveniente dejar constancia de que esta oposición no fue fruto del azar o de una cierta indiferencia, ni la simple manifestación de un descontento con la actual situación o cobro del impuesto de encabezamiento, sino que era fruto de una “estrategia” pensada con antelación y que supuso un auténtico pulso al Ayuntamiento e indirectamente al Estado. Antes de que desde la Hacienda estatal se exigiese el pago del encabezamiento adeudado, el Ayuntamiento había tratado de llevarlo a efecto mandando realizar el padrón necesario para el mismo, pero también los principales contribuyentes se habían movilizado y organizado para llevar al fracaso semejante iniciativa.

De hecho, las actas municipales recogen la siguiente información, fruto de una exposición dirigida al ayuntamiento: “*Se dio cuenta de una comunicación fecha nueve del actual, de la Comisión directiva nombrada por una reunión de contribuyentes convocada por carteles á la plaza de Toros, participando á este Ayuntamiento haberse acordado en dicha reunión elevar á las Cortes Constituyentes una sentida exposición reclamando quede sin efecto el repartimiento del impuesto personal y celebrar una manifestación pacífica para el domingo Once para significar la impopularidad de este nuevo gravamen...*”<sup>27</sup>

Los contribuyentes se han asociado tras una convocatoria pública en la Plaza de Toros de donde ha salido elegida una Comisión Directiva, lo que nos hace presuponer que la actividad de la misma perduraría algo más en el tiempo. Sus acuerdos más inmediatos fueron elevar una protesta a las Cortes y la organización de una manifestación por la ciudad. Lamentablemente la falta de ejemplares de prensa de la época nos impide conocer con mayor detalle esa reunión y el desarrollo de la manifestación, así como los integrantes de la Comisión Directiva y la probable continuidad de las acciones de la misma. Aunque no podamos verificarlo, parece lógico sospechar que los mismos contribuyentes que participan en este acto deciden ese boicot al ayuntamiento en forma de no

---

<sup>27</sup> 14-VII-1869 (Actas Municipales, AMP).

asistencia a las reuniones de asociados para impedir, de esta manera, la puesta en marcha del encabezamiento.

Esta oposición de los principales contribuyentes no sólo se manifiesta en el tema impositivo. Es ahí donde es más evidente, consistente y contundente. Hay otros aspectos donde los asociados se oponen también, utilizando la misma estrategia de la no asistencia, como forma de impedir esos acuerdos, y debilitar la posición del Ayuntamiento y del gobierno, lo que no ocurrirá a partir de 1872.

Otro de los aspectos donde se manifiesta esta oposición es en el intento por parte del Ayuntamiento de solicitar algún crédito con el que paliar la situación económica del mismo y disponer de fondos para dar trabajo a la clase obrera. Resulta muy ejemplificador de esta oposición el hecho de que el 15 de Julio de 1868, tan sólo unos meses antes de la Revolución, se aprobase un crédito destinado al mismo fin. En este caso el ayuntamiento alaba la actuación de los asociados en el socorro a los pobres, no dudando de que apoyaran el empréstito, como así fue, basándose en las medidas que previamente autorizaron.

Este préstamo será aprobado, pero el 12 de Agosto de 1868 se pedirá que su cantidad aumente hasta los 100.000 escudos, petición a la que los asociados darán su beneplácito unos días después<sup>28</sup>.

Los posteriores acontecimientos harán imposible la realización del crédito que quedará sin efecto real.

Victoriosa la Revolución, el problema de los jornaleros y sus carencias seguía existiendo, al igual que la falta de recursos del Ayuntamiento, más acuciante aún al haber prescindido de su fuente de ingresos, los Consumos. El 21 de octubre Casimiro Junco propone abrir un empréstito voluntario para dar trabajo a la “clase menesterosa”. El 22 se debate en el Ayuntamiento decidiendo convocar al Gobernador y al Obispo para que se sumen a la iniciativa del empréstito y lo avalen y, aunque el 31 de octubre de 1868 el Gobernador autoriza su realización, el fracaso de la iniciativa será evidente al desaparecer cualquier referencia al mismo en las Actas municipales, así como cualquier iniciativa posterior, incluso en los años siguientes. Puede parecer aventurado, pero si la mala situación económica precedente pudo actuar como un elemento favorable a la victoria de la Revolución septembrina, el no facilitar ni colaborar en las decisiones políticas, que podían suponer un alivio a la situación de penuria, haciendo que éstas fracasasen, supondría poner de manifiesto el fracaso del intento revolucionario. ¿Qué otra conclusión cabe sacar de este cambio repentino respecto a los empréstitos en apenas dos meses? Nos parece una manifesta-

---

<sup>28</sup> 14-VIII-1868 (Actas Municipales, AMP).

ción más de esa oposición, de ese enfrentamiento que se vive en estos primeros años del sexenio.

Otro elemento donde este enfrentamiento se patentiza es en el tema de las Quintas. Una de las propuestas de los demócratas y republicanos era la abolición de esta penosa contribución personal, tanto que los ayuntamientos buscaban los medios para pagar el reemplazo de los mozos llamados a filas bien mediante la directa aportación económica o mediante el pago de sustitutos.

En 1869 el Ayuntamiento tratará de cubrir con sustitutos a los mozos de reemplazo, para lo cual decide convocar a los asociados a una reunión extraordinaria<sup>29</sup>, la cual nunca tuvo lugar, teniendo que incorporarse los mozos elegidos en el sorteo, salvo que su familia dispusiese de los medios económicos para buscar un sustituto o pagar su “rescate”. Lo mismo ocurrirá en 1870, mientras que en 1871 el ayuntamiento ni lo intentará, desengañado de los fracasos anteriores, limitándose a la gestión del sorteo y a atender las reclamaciones que surgen.

Existe una última forma de oposición, aunque en este caso deberíamos hablar de diferenciación. La introducción del sufragio universal suponía una cierta “igualdad política” y permitía el acceso al ayuntamiento a personas que no hubieran podido hacerlo con anterioridad, como a algunos pequeños comerciantes y artesanos, algún pequeño agricultor, escribanos o modestos funcionarios. No queremos afirmar que sea una actuación premeditada, pero la realidad es que coinciden en el tiempo la implantación del sufragio universal en el sexenio y el inicio de la búsqueda de la diferenciación social de los espacios urbanos que ocupa cada uno, no tanto en relación a la “zona” de la ciudad en la que residir, sino en cuanto a los ornamentos en el lugar de la vida y en el lugar de la muerte.

El elemento simbólico de ese prestigio, de esa pertenencia a un grupo social elevado, económicamente más poderoso, aunque políticamente iguales al resto (al menos en apariencia), será el balcón o mirador. Son múltiples las solicitudes que recibe el Ayuntamiento en este periodo pidiendo permiso de obras para convertir uno o varios huecos de ventana en balcones o miradores, demanda que irá aumentando a medida que avanza el sexenio<sup>30</sup>.

El otro elemento simbólico no se relaciona con el lugar de vida, con el domicilio familiar, sino con el de la muerte, el cementerio, manifestado en dos hechos, una la adquisición de la sepultura en propiedad, tendencia que crece rápidamente, llegando el Ayuntamiento a tener que aumentar el precio de las

---

<sup>29</sup> 23-VI-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>30</sup> Mientras que en 1868 sólo hay una solicitud de balcones, serán 4 en 1870, y 7 en 1871, en una tendencia que no dejará de crecer y que continuará durante el periodo de la Restauración.

sepulturas para impedir que todo el cementerio se convierta en privado<sup>31</sup>. La otra es la decoración del lugar de enterramiento, que exige, sobretudo en el caso de la construcción de mausoleos, solicitar mayor terreno que el de una simple sepultura. En otros casos se conforman con la decoración mediante alguna escultura o el simple vallado mediante unas verjas de hierro. Este afán que manifiestan algunas familias por exaltar el lugar de su descanso eterno, experimenta un fuerte auge durante el Sexenio llegando a provocar las iras de la primera corporación de la Restauración<sup>32</sup>.

### *c.- Enfrentamiento Iglesia/Ayuntamiento*

La relación que se establece con la Iglesia durante la primera mitad del sexenio revolucionario, es una relación también conflictiva, enfrentada. Relación que tiene una doble dirección: el enfrentamiento que el Ayuntamiento mantiene con la Iglesia, y el que la Iglesia mantiene con el Ayuntamiento.

#### *c.1.- La oposición de la Iglesia al Ayuntamiento:*<sup>33</sup>

Algunas de las primeras medidas que toma el gobierno provisional suponen un perjuicio para la Iglesia, un ataque a su patrimonio, a sus intereses y sus privilegios. Entre esas primeras medidas se encuentra la supresión de la compañía de Jesús, la extinción de los conventos de religiosos y religiosas fundados antes de 1837, la disolución de las Conferencias de San Vicente Paul, la libertad de cultos, la supresión de las subvenciones a los seminarios,... por nombrar solo algunas.

Este conflicto se va a trasladar a las relaciones entre la Iglesia diocesana y el Ayuntamiento palentino ya que, algunas decisiones van a tener repercusiones en la labor municipal, al ser el ayuntamiento el encargado de impulsar

<sup>31</sup> 7-IV-1875 (Actas Municipales, AMP). Tras el auge de las ventas del Sexenio, se llevará a efecto este acuerdo de aumentar el precio de las sepulturas en un 50%, lo que reducirá su venta posterior.

<sup>32</sup> 7-IV-1875 (Actas Municipales, AMP).

<sup>33</sup> Sobre la actuación de la Iglesia palentina en este periodo puede consultarse:

- REVUELTA GONZÁLEZ, M., "El resurgir de Palencia entre 1850 y 1920 y antecedentes. Informes del Obispo de Palencia, Don Juan Lozano, a la Santa Sede sobre el estado de la diócesis", en *I Congreso de Historia de Palencia*, Tomo nº III. Edad Moderna y Contemporánea, Palencia, 1987 pp. 457-471.

- TRIGUEROS MARTÍN, S., "El sexenio revolucionario (1868-1874) en Palencia: Cuestión religiosa", en *II Congreso de Historia de Palencia*, Tomo nº III, vol. II, Edad Contemporánea, Palencia 1989, pp. 861-875.

- FRAILE HIJOSA, M., "La acción social en Palencia: «La Propaganda Católica» (1869-1921)", en *PITTM*, Nº 49, (1983), pp. 89-144.

las y hacerlas efectivas, además de tener que aplicar la legislación secularizadora. En otras ocasiones el Ayuntamiento se aprovechará de dicha normativa al solicitar o utilizar los edificios religiosos, abandonados a la fuerza, para usos administrativos o para acoger servicios municipales. Es por ello que la Iglesia trasladará parte del enfrentamiento con el gobierno al ayuntamiento.

La primera manifestación de esta oposición la encontramos poco después de iniciado el proceso revolucionario. En Noviembre de 1868 el ayuntamiento palentino busca recursos y donativos para poder dar trabajo a los obreros. Buena parte de la sociedad palentina se vuelca en esta ayuda, el claustro de profesores del Instituto, el Casino, la compañía de Ferrocarriles del Noroeste, personas particulares, empresarios que se comprometen a ofrecer trabajo, ... Sin embargo, a esta llamada no acudirá ni el Cabildo catedralicio, ni el Obispado<sup>34</sup>, a diferencia de lo que había hecho en otras ocasiones.

Una negativa más explícita aún a colaborar con el ayuntamiento –que no tanto a combatir las consecuencias derivadas de la situación de crisis económica general por la que se atraviesa y de la sequía y malas cosechas– es la del Seminario, que sí contestará a la petición de colaboración del Ayuntamiento con una negativa en la cual se expone la causa de la misma que, no es otra que, “*no haber cobrado sus sueldos y estar suspendidas las dotaciones de los seminarios*”<sup>35</sup>. Justifica su no colaboración en la política que se lleva a cabo desde el gobierno y que es tan aplaudida desde el ayuntamiento palentino, aunque no por ello se le pueda acusar de irreligioso, pero sí de favorable a la secularización.

La oposición se manifestará también desde el Obispado, cuando el prelado palentino don Juan Lozano, siguiendo la actitud del resto de obispos españoles, se niegue a celebrar un “Te Deum” con motivo de la recién aprobada constitución, la cual se negó a jurar, instando a sus sacerdotes a no hacerlo, orden que cumplieron obligando al ayuntamiento a plantearse la necesidad de hacer jurar al capellán del cementerio la constitución en el año 1870, ya que todavía no la había jurado<sup>36</sup>.

El cementerio será otro objeto de este enfrentamiento. A pesar de ser Palencia una provincia donde toda la población era católica<sup>37</sup>, el ayuntamiento

<sup>34</sup> Con ello no queremos afirmar que la Iglesia palentina se desentendiese del auxilio a la población necesitada, sino simplemente su no disposición a colaborar con el ayuntamiento como “representante” del nuevo gobierno establecido y sus medidas secularizadoras. La iglesia palentina mantenía una ingente obra social con hospitales, asilos y escuelas, además de diversas fundaciones.

<sup>35</sup> 11-XI-1868 (Actas Municipales, AMP).

<sup>36</sup> 16-IV-1870 (Actas Municipales, AMP).

<sup>37</sup> Lo veremos más adelante al hablar del enfrentamiento no de la Iglesia con el Ayuntamiento, sino del Ayuntamiento con la Iglesia, cómo al justificar la necesidad de un espacio para enterrar a los no católicos, se habla de personas de paso no católicas que puedan morir en Palencia.

va a tratar de reservar una zona en el cementerio para el enterramiento de los no católicos. La creación de este espacio va a ser un tema que va a durar casi todo el sexenio, durante el cual no todos los concejales están de acuerdo<sup>38</sup>, ya que algunos prefieren esperar a que, por un decreto del gobierno, se ordene su secularización. A pesar de esas reticencias la propuesta va a salir adelante. El problema surgirá cuando esta intención se manifieste al Obispo, el cual hará oídos sordos a la propuesta o se negará en rotundidad a la misma afirmando *“que se vería precisado á adoptar las medidas canónicas prescristas por la Iglesia si se llevara á efecto la designacion de un terreno para el enterramiento en el mismo Cementerio de los que fallezcan de distinta Religión que la Católica.”*<sup>39</sup> Amenaza ante la cual el ayuntamiento paralizará el proyecto.

Sin embargo, la gran manifestación de esa oposición de la Iglesia será el surgimiento de la *“Propaganda Católica”*<sup>40</sup>, que es un reconocimiento por parte de la Iglesia de que los tiempos han cambiado y que la presencia de la religión no se garantiza por el simple hecho de ser una sociedad cristiana, máxime cuando el Estado se desvincula de la Iglesia y declara, no sólo su aconfesionalidad sino también, la libertad de cultos, situación que ya se vivía en algún país europeo y empezaba a vivirse en España con el triunfo de la Gloriosa. En otras zonas de España estaban surgiendo por esas mismas fechas iniciativas semejantes, experiencias que luego tendrían su acogida en la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII en 1891 y que reflejaban el cambio producido en la sociedad y la necesidad de la Iglesia de estar atenta a ese cambio y aportar soluciones a la nueva condición social emergente que suponían los obreros, pero también a buscar vías nuevas de presencia e impregnación social sin el apoyo del Estado (lo cual no supone que esté en su contra), acudiendo directamente al encuentro con el *“pueblo”*, sin esperar que éste fuese a las Iglesias, y desde una oferta social en la que se insertaba la estrictamente confesional.

La Propaganda Católica surge en Palencia a iniciativa de los hermanos Madrid Manso, uno ya sacerdote (José) y el otro aún seminarista (Pablo), pero cuenta con el beneplácito y apoyo del Obispo de la Diócesis don Juan Lozano. La iniciativa toma carta de naturaleza el 15 de Diciembre de 1868 cuando el Gobernador Civil aprueba su reglamento. Esto permitirá que la Propaganda Católica

<sup>38</sup> 3-VI-1871: El concejal Tomás Rodríguez propone crear un punto en el cementerio para enterrar a los no católicos, propuesta que es desestimada por el resto de concejales (Actas Municipales, AMP).

<sup>39</sup> 10-I-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>40</sup> Para un mayor conocimiento del origen, evolución y significado de la Propaganda Católica: FRAILE HIJOSA, M., *“La acción social en Palencia: «La Propaganda Católica» (1869-1921)”*. En *PITTM*, N° 49, (1983), pp. 89-144.

empiece a funcionar el 1 de Enero de 1869 mediante la puesta en marcha de una Escuela de Adultos y una biblioteca. El 7 de Marzo se pondrá en marcha una revista que llevará por nombre el mismo de la Asociación: “Propaganda Católica”. El objetivo de la asociación era la “propaganda y defensa de la fe católica”.

Aunque su actitud no era hostil, sí reconocía la hostilidad del momento, de ahí la afirmación de la necesidad de defender la fe católica y la de irrumpir en el mundo de la educación de los adultos, sobre todo de los obreros, a los que veía apartados del mundo de la fe y tendentes a opciones políticas contrarias a la Iglesia. Entra también en el mundo de la prensa que en 1868 experimenta un fuerte auge en la ciudad de Palencia y que se constituía en vía de impulso y desarrollo de las ideas políticas revolucionarias. Esta idea de hacer frente a una hostilidad previa, de crear la asociación Propaganda Católica **frente a** los nuevos acontecimientos sociales, queda remarcada además por las palabras que uno de sus fundadores, Pablo Madrid Manso, recogidas por Mariano Fraile Hija<sup>41</sup>, pronunció con motivo de la inauguración del curso 1918-1919 de la Escuela de Artes Industriales, refiriéndose al origen de la asociación “... *quisimos consagrarnos a hacer el bien a nuestros hermanos por todos los modos que nos fuera posible, y entonces (era esto el año 1868, célebre por la revolución que trajo consigo la predicación de ideas antirreligiosas y antisociales) mi hermano concibió el pensamiento de establecer primero simples escuelas para preservarlos de la corrupción y de la impiedad...*”

La oposición de la Iglesia no se manifiesta sólo desde la labor del Obispo, Cabildo y Seminario, o desde la creación de asociaciones como la Propaganda Católica, sino también desde la actuación de la comunidad eclesial, de los cristianos palentinos. En Palencia, al igual que en otras ciudades se recogerán firmas con el objeto de presentarlas en el Congreso de los Diputados a fin de paralizar la normativa que permitía la libertad de cultos. Desconocemos el número de firmas recogidas con exactitud, pero según María Luisa Ollero Prieto<sup>42</sup> habría firmado más del 50% de la población de la provincia palentina en contra de la libertad religiosa (la quinta provincia con mayor recogida de firmas por porcentaje), mientras que en 1876 la misma iniciativa no llegó al 30% de firmas<sup>43</sup>.

<sup>41</sup> FRAILE HIJOSA, M., “La acción social en Palencia: «La Propaganda Católica» (1869-1921)”, en *PITTM*, 49 (1983), pp. 89-144.

<sup>42</sup> OLLERO PRIETO, M. L., “La tolerancia religiosa en la Constitución de 1876. Organización de la campaña de protesta en Palencia”, en *II Congreso de Historia de Palencia*, Tomo nº III, vol. II, Edad contemporánea, Palencia, 1989, pp. 1025-1033.

<sup>43</sup> Desconocemos los datos concretos de la ciudad, pero aún considerando que sean menores que los generales de la provincia, no invalida la idea que venimos narrando acerca de la oposición y enfrentamiento vividos en los primeros años del Sexenio en la capital palentina.

Serán también los cristianos de la ciudad de Palencia, al menos una parte, ya que nadie parece declararse no cristiano en la ciudad, los que presenten una petición al Ayuntamiento para que la Iglesia del suprimido convento de las Bernardas, se vuelva a abrir al culto<sup>44</sup>, tratando así de preservar en lo posible el patrimonio eclesial y manteniendo los espacios religiosos abiertos. El ayuntamiento accederá a esta petición para lo cual pedirá la separación de la Iglesia del convento, a fin de que el convento pueda ser destinado a otro uso. Pero pondrá condiciones que dificultarán en realidad que la Iglesia se abra al culto, ya que exige no sólo que se repare su fachada, sino que la misma se traslade unos metros hacia atrás a fin de ajustarla a la línea de la calle, lo cual sólo lo exige el ayuntamiento a aquellas casas o edificaciones para las que se solicita permiso de obra, las cuales se deben ajustar a las nuevas alineaciones que se marquen para cada calle, pero no para las ya existentes salvo que sean declaradas en ruina, en cuyo caso se exige su demolición o reparación.

En este último caso vemos como el ayuntamiento, trata de frenar o paralizar iniciativas eclesiales, situándose también en ese ambiente de oposición o conflicto que caracterizaremos a continuación.

### c.2.- La oposición del Ayuntamiento a la Iglesia.

Acabamos de ver como el ayuntamiento palentino ponía trabas legales a la reapertura de la iglesia del convento de las Bernardas, dificultando así su recuperación para el culto católico, al exigir condiciones que no eran las normales. Pero esta oposición del Ayuntamiento a la actividad pública de la Iglesia y a la manifestación de lo religioso comienza con los inicios de la revolución.

Una de las manifestaciones de esta oposición radica en la no asistencia a los actos religiosos. El 23 de Enero de 1869<sup>45</sup> el Obispo de la diócesis, don Juan Lozano, comunica, como era habitual todos los años, que el día 24 de Enero se realizaría la procesión de la Bula de la Santa Cruzada. El ayuntamiento, simplemente, se da por enterado, sin molestarse siquiera en decidir si participa en ella o no, participación que no se dará, a diferencia de años anteriores y posteriores<sup>46</sup>.

Este tema será recurrente y, durante todo el año 1869, se irá planteando la cuestión, aunque sin atreverse el ayuntamiento a abordarla plenamente, con-

<sup>44</sup> 15-XII-1871 (Actas Municipales, AMP).

<sup>45</sup> Actas Municipales (AMP).

<sup>46</sup> Valga simplemente como ejemplo el acuerdo de asistencia del ayuntamiento en pleno a la procesión de la mencionada Bula el 21-1-1876 (Actas Municipales, AMP)

testando con un lacónico “se da por enterado” ante las comunicaciones del episcopado palentino o del cabildo sobre las celebraciones religiosas. Será el concejal progresista Simón Gutiérrez Sauri, el que termine planteando la cuestión para ser deliberada en el Ayuntamiento al exponer que “...*puesto que en el día hay libertad de cultos que el Ayuntamiento no asistiera como corporación á ninguna función religiosa*”<sup>47</sup>. Se inicia así, por primera vez, una discusión sobre este tema en el Ayuntamiento, que hasta ahora nadie había querido abordar, debate que se cerrará en falso al dictaminar que, dado el escaso número de concejales en esa reunión, era preferible postergar la decisión. El tema quedará en el olvido momentáneamente.

En 1870 el Obispo no comunica la procesión de la Bula de la Santa Cruzada, ante la escasa acogida anterior, pero surgirá un nuevo elemento que obligará a retomar el debate y a tomar postura, con motivo de la fiesta de Santo Toribio en Abril, patrono de la ciudad. Será el Alcalde, Marcos Díez, el que pida a los concejales que se pronuncien sobre si el Ayuntamiento debe asistir o no a la función religiosa de ese día. Al final del debate se presentará la siguiente resolución para ser votada “*¿El ayuntamiento, como tal, há de continuar asistiendo á todos los actos religiosos según lo há hecho hasta aquí?*”. La votación fue secreta, saliendo victoriosa la propuesta por 7 votos a favor, una en contra y una abstención<sup>48</sup>.

Por primera vez en el ayuntamiento palentino se cuestiona la participación del mismo, de forma oficial, en las celebraciones religiosas y se obliga a decidir el tema. Seguramente ninguno de los concejales pensaba faltar a la cita a título personal, siendo como era uno de los acontecimientos sociales de la vida palentina que, como la mayoría de la geografía española, seguía viviendo en función del calendario religioso, incluso del horario religioso. Pero, que se ponga en duda la presencia del Ayuntamiento como órgano de la administración, pone de relieve ese enfrentamiento existente.

Prueba de ello es que unos meses más tarde, el concejal Tomás Rodríguez, propondrá el arreglo del altar de san Juan, argumentado la costumbre que tiene el vecindario durante la noche del mismo, de visitar y adorar la reliquia, proposición que será desestimada<sup>49</sup>.

Que el ánimo del ayuntamiento no era, a pesar de la decisión anterior, favorable a las manifestaciones públicas religiosas, se pondrá también de manifiesto en las fiestas del Corpus de 1869. Según la tradición se sacaban a bailar los

---

<sup>47</sup> 22-XII-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>48</sup> 16-IV-1870 (Actas Municipales, AMP).

<sup>49</sup> 22-VI-1870 (Actas Municipales, AMP).

Gigantones propiedad del Ayuntamiento<sup>50</sup> por la familia de Juan Pérez, el cual, siguiendo también la costumbre, pide permiso al Ayuntamiento para hacerlo en la fiesta del Corpus<sup>51</sup>. El ayuntamiento no se pronuncia, pasando el tema a la comisión de fiestas para que informe y dé su parecer sobre dicha solicitud, lo cual no hará, manteniendo el silencio por respuesta. Es por ello que se presentará una nueva solicitud para sacar los gigantones a bailar en la fiesta del Corpus, esta vez a cargo de otro vecino llamado Bonifacio García. En esta ocasión, dada la cercanía de la festividad y la insistencia vecinal, el ayuntamiento no podrá retrasar ni denegar la solicitud, pero a la concesión de los gigantones se acompañará la condición de que el Ayuntamiento no realizará contribución alguna<sup>52</sup>.

Esta ausencia de colaboración en las fiestas llega hasta el extremo de que, cuando se presentan las cuentas de gastos realizados con motivo de la celebración del Corpus, la comisión respectiva informa que sólo se han gastado 195 rs. (48,75 pts.) frente a los 1.864 rs. del año anterior<sup>53</sup>, es decir 10 veces menos. Por esta labor, la comisión de fiestas “*recibe felicitaciones*” del resto de miembros del Ayuntamiento.

Esta falta de apoyo económico a la fiesta del Corpus no deriva de una falta de recursos por parte del Ayuntamiento, algo de lo que se viene quejando a lo largo de todo el año, sino del carácter religioso de la fiesta, ya que, por el contrario sí se gratificará a las personas que han danzado y han sacado a los gigantones a bailar en el día de la proclamación de la Constitución<sup>54</sup>. Tampoco se escatimarán recursos con motivo de la celebración del aniversario de la Revolución<sup>55</sup>, ni unos días después para el pago de diferentes festejos con motivo del nombramiento de Ruiz Zorrilla como hijo adoptivo de la ciudad<sup>56</sup>, a pesar, en ambos casos y así se hace constar en las actas, de la falta de fondos del ayuntamiento.

Otro frente de batalla será el Cementerio, del que ya hemos visto algunos detalles al hablar de la oposición que plantea la Iglesia y, en concreto su Obispo. Pero el ayuntamiento también genera conflicto con este tema y muestra su punto de vista, aparte de tratar de hacer efectiva la nueva legalidad vigente.

---

<sup>50</sup> Gigantones que contaban con cierta fama, siendo reclamados incluso por el ayuntamiento de León para sus fiestas.

<sup>51</sup> 12-V-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>52</sup> 22-V-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>53</sup> 30-VI-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>54</sup> 9-VI-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>55</sup> 30-IX-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>56</sup> 6-X-1869 (Actas Municipales, AMP).

El primer síntoma es cuando en la sesión del Ayuntamiento se pregunte por qué los curas cobran derechos de sepultura<sup>57</sup>. Ante lo delicado del tema se prefiere que el asunto pase a la comisión del cementerio para que la estudie y dé una respuesta que nunca llegará. Pero con la pregunta se está cuestionando ya la propiedad eclesial del cementerio y la gestión del mismo. Tendrá que pasar algún tiempo hasta que la cuestión se formule de forma clara.

Será el concejal Tomás Rodríguez el que presente la siguiente proposición: *“El Sr. Rodríguez hizo presente que la libertad de cultos introducida en España por la nueva constitución ha de traer indudablemente á la misma extranjeros que profesen distinta Religión que la que por regla general profesan los Españoles; y como pudiera suceder que algunos fijen su residencia en esta población ó que les sorprenda la muerte á su paso por ella, como quiera que la gran preocupación que existe pudiera dar lugar á algun conflicto si se trataba de enterrarles en el mismo Cementerio que á los Catolicos y proximos á estos, á la mira de evitarlo proponía que en dicho local se designara un punto donde enterrar á los de otras Religiones con la conveniente separacion de los Catolicos. Se acordó por todos los restantes Sres. Concurrentes á esta sesion desestimar la proposicion del Señor Rodríguez.”*<sup>58</sup>

Como hemos dicho con anterioridad, no parecía existir ningún no católico en la ciudad, de forma que la necesidad del espacio para el enterramiento de no católicos en el Cementerio se plantea en previsión de algún viajero que fallezca de tránsito o algún extranjero que decida fijar su domicilio en la capital palentina. Es precisamente esa situación de no contar con población ajena a la religión católica –al menos de forma pública y conocida– lo que pone, aún más, de manifiesto el carácter anticlerical de la proposición, ya que no existe una necesidad real, ni una demanda por parte de la población.

Apenas dos meses más tarde el Ayuntamiento se verá obligado a delimitar una zona para enterramiento de los no católicos al aparecer, en el Boletín Oficial de la Provincia de la Palencia, una orden por la que se pide a los ayuntamientos que delimiten un espacio en los cementerios para su enterramiento<sup>59</sup>. Ante esta situación los concejales no manifestarán ninguna oposición, ni rechazo a la normativa, ni tan siquiera alguna argucia dilatoria como trasladar el asunto a la comisión del cementerio para obtener un informe y así ganar tiempo. Simplemente se acepta la orden y se dirige una comunicación al Obispo de la diócesis para, en reunión con él, delimitar dicho espacio dentro del cementerio.

<sup>57</sup> 13-II-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>58</sup> 3-VI-1871 (Actas Municipales, AMP).

<sup>59</sup> 5-VIII-1871 (Actas Municipales, AMP).

El Obispo no contestará a esta invitación, por lo que el Ayuntamiento decide dar un paso más y delimitarlo por su cuenta<sup>60</sup>. En esta ocasión, sólo se oponen cuatro concejales, argumentando que sería conveniente esperar a que fuese el gobierno de la nación el que dictaminase la secularización de los cementerios. Insuficiente oposición, en este caso, pues la propuesta sale adelante y se procederá a delimitar el terreno, comunicándose al Obispo.

El resultado de este pulso lo hemos narrado con anterioridad, ya que el Obispo contestará con rapidez y rotundidad afirmando “*que se veria precisado á adoptar las medidas canónicas prescritas por la Iglesia si se llevara á efecto la designacion de un terreno para el enterramiento en el mismo Cementerio de los que fallezcan de distinta Religión que la Católica.*”<sup>61</sup>. El asunto quedará paralizado por el momento.

El conflicto por el cementerio tendrá consecuencias para otros colectivos eclesiales, ya que la Cofradía de las Ánimas del Cementerio, pedirá permiso al ayuntamiento para poner una capilla en una de las fachadas del pórtico de acceso al mismo, además de construir una caja cepillo para recoger donativos<sup>62</sup>. Aunque la solicitud pasa para ser informada por la comisión respectiva, en apenas una semana se dará la respuesta, desestimando todo lo solicitado por la Cofradía de las Ánimas<sup>63</sup>.

Un último elemento pone de manifiesto este clima de enfrentamiento entre el ayuntamiento y la Iglesia, bien sea como institución, bien como asociación eclesial o como conjunto de fieles. En 1869 un concejal hace la siguiente aportación en el pleno del ayuntamiento: “*Habiendo llegado á noticia de esta Corporación que se remite á la misma el periodico titulado la Propaganda y no sabiendo quién le recibe, puesto que no tienen conocimiento los individuos que la componen, ni tampoco que se haya hecho suscripción alguna á dicho periodico, se acordó autorizar á la Comision de Gobierno para que averigue que dependiente de este municipio recibe el referido periodico*”<sup>64</sup>. Como si el hecho de recibir el periódico fuese algo grave, máxime si no consta que se esté abonando por ello. Lo que irritaba era el hecho en sí de recibir un periódico eclesial en el ayuntamiento.

Las indagaciones serán rápidas, ya que tres días después se reconviene al portero mayor del ayuntamiento por recibir el periódico la “Propaganda Cató-

<sup>60</sup> 3-I-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>61</sup> 10-I-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>62</sup> 18-X-1871 (Actas Municipales, AMP).

<sup>63</sup> 25-X-1871 (Actas Municipales, AMP).

<sup>64</sup> 28-VII-1869 (Actas Municipales, AMP).

lica”<sup>65</sup>. El portero se excusará alegando dos razones: a) que el periódico le llega el domingo y que al estar cerrada la secretaría no lo había pasado a la misma y b) “*creyendo que el Ayuntamiento no tenía interés en recibir tal periódico*”.

Parece que hasta los propios dependientes del Ayuntamiento y, seguramente, buena parte de la sociedad, eran conscientes de la postura anticlerical de la nueva corporación surgida al calor del sufragio universal instaurado con la revolución septembrina de 1868.

#### *d.- La pugna por el Espacio Público:*

La calle, sus nombres y sus símbolos, se convertirán también en un espacio donde dejar constancia de los nuevos tiempos, del cambio revolucionario, siendo también signo de este enfrentamiento que estamos caracterizando. Enfrentamiento que no genera disturbios ni altercados físicos, pero que pone de manifiesto lo encontrado de las posturas y la capacidad de oposición, resistencia y firmeza de las personas e Instituciones implicadas en cada momento.

A los pocos días de iniciada en Palencia la revolución, el concejal José Joaquín Álvarez propone levantar un monumento público a la memoria de León Copeiro del Villar y Don Manuel Barroso en las puertas de León, donde fueron fusilados. Pretende que el monumento se levante mediante suscripción popular, convencido del apoyo que los palentinos prestarán a este reconocimiento. El monumento debía alojar además una urna funeraria donde se depositasen los restos de los dos “héroes ajusticiados”. La proposición es defendida por el concejal argumentando que “... *los monumentos públicos son una historia muda pero elocuente de hechos que pasaron, perpetúan é inmortalizan estos, honran por lo tanto las poblaciones que los contienen y demuestran el espíritu que en ellas domina...*”. Su propuesta será aprobada y se pondrá en marcha lo necesario para su realización. De su proposición destaca la última frase, al afirmar que el monumento demuestra el espíritu de la ciudad, el ideal que en ella reina, en este caso el carácter progresista y revolucionario de la ciudad que honra a los que dieron su vida por la libertad.

A partir de aquí se sucederán los preparativos, donativos, festejos y demás que buscan culminar la realización del monumento; hasta se nombró una comisión transitoria para el mismo compuesta por los concejales Joaquín Álvarez, Felipe Soto y Gervasio Ponce<sup>66</sup>. Sin embargo, los augurios del concejal Álvarez no se cumplen y los donativos particulares y las aportaciones del ayun-

<sup>65</sup> 31-VII-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>66</sup> 10-I-1869 (Actas Municipales, AMP).

tamiento no bastan para culminar el monumento. No toda la ciudad está dispuesta a semejante acto, de forma que en el año 1871, con motivo de la convocatoria de una manifestación que “*fuese hasta el monumento artístico de Copeiro y Barroso para conmemorar su sacrificio*”, se decide abrir una nueva suscripción popular con objeto de terminar el mausoleo<sup>67</sup>.

Es interesante también tener en cuenta a quién se invita a la Manifestación (Sociedad del Casino, El Círculo de Recreo, la Tertulia Progresista y el Club Republicano) y a quién no se invita.

Prueba de lo conflictivo que resultaba este monumento es que en 1875, al poco de nombrarse el nuevo equipo de gobierno del ayuntamiento por orden del gobernador, se propondrá la creación de un nuevo monumento en la Puerta de León, a fin de sustituir al anterior. Un proyecto cuyo coste supera las 32.000 pts.<sup>68</sup>, razón por la cual tardará en aprobarse, debido al recelo de algún concejal por el elevado gasto, aunque antes de que acabase ese año de 1875 fue aprobado con tan sólo la oposición de un concejal<sup>69</sup>.

No se trataba sólo de construir nuevos símbolos que escenificasen la victoria de la Revolución y que reconociesen las aportaciones especiales hechas por algunos ciudadanos, sino que a la vez se trataba de eliminar los símbolos que recordasen la situación previa a la revolución, sobre todo los relacionados con la odiada monarquía borbónica. En Palencia el Paseo del Salón de Isabel II era un recordatorio de la anterior monarquía expulsada por la acción del pueblo, por lo que el ayuntamiento nombrado por la Junta revolucionaria no tardará en decretar el cambio de nombre del Paseo del Salón de Isabel II, por el más adecuado de Paseo de la Libertad<sup>70</sup>.

La ocupación del espacio público se realiza también mediante festejos y conmemoraciones que se realizan en la ciudad para enaltecer el proceso revolucionario. Hemos dejado constancia ya de la manifestación al monumento a Copeiro y Barroso, pero se harán también festejos con motivo del aniversario de la revolución.

#### *e.- La pugna ideológica*

La ofensiva de las corporaciones municipales de la primera mitad del sexenio revolucionario va a tener una dimensión que hemos denominado genéricamente “ideológica” y que se manifestará en diferentes aspectos que pasamos a relatar.

<sup>67</sup> 28-VI-1871 (Actas Municipales, AMP).

<sup>68</sup> 17-III-1875 (Actas Municipales, AMP).

<sup>69</sup> 29-X-1875 (Actas Municipales, AMP).

<sup>70</sup> 17-X-1868 (Actas Municipales, AMP).

Un primer elemento es la vinculación del ayuntamiento a aquellas “organizaciones” afines.

A propuesta del concejal Casimiro Junco, el ayuntamiento se suscribe a la Sociedad Político-Recreativa que se acaba de constituir en Palencia bajo el nombre de “Tertulia Liberal”, que en ese momento agrupaba a progresistas y demócratas junto a algunos miembros de la Unión Liberal<sup>71</sup>. Una actitud muy distinta que la que se mantuvo con respecto a la Propaganda Católica y su periódico.

Más significativo resulta el control ideológico que trata de establecer el Ayuntamiento sobre sus empleados a fin de garantizarse su fidelidad política.

Una de las primeras medidas que se toman es la disolución del cuerpo de policía municipal, lo que incluye a serenos y porteros, encargados del mantenimiento del orden público y de la vigilancia de las dependencias municipales<sup>72</sup>. En estos primeros días en los que el miedo a una posible contrarrevolución está presente se decide, tras la disolución del mencionado cuerpo, que los porteros sigan en su puesto. No se toma la misma decisión con respecto a los serenos, sobre los que los concejales de la comisión de policía afirman la necesidad de “*conocer al personal que ejerce dicha función*”, a fin de garantizar su “idoneidad” ideológica y que puedan ser defensores de la causa revolucionaria recién nacida.

El Ayuntamiento recopilará información sobre las personas que han ejercido el puesto de sereno y terminará dictaminando que no se readmita a seis de ellos y a uno de los suplentes, nombrándose a 7 personas nuevas, argumentando que los anteriores no reúnen las condiciones morales ni el “*amor a la causa de la libertad e instituciones que felizmente nos rigen*”<sup>73</sup>. No se busca sólo empleados que sepan desempeñar con acierto su trabajo y que tengan las virtudes (también morales) necesarias para el mismo, sino que además tienen que identificarse con los nuevos planteamientos políticos que simboliza la nueva corporación municipal.

Esta “purga política” de trabajadores, no se produce sólo durante los primeros meses de vigencia de la revolución, sino que persistirá a lo largo de la primera mitad del sexenio de forma que, a principios de 1870, el concejal Simón Gutiérrez presenta una proposición que será aceptada, consistente en que la Comisión de Hacienda “... , revise los antecedentes morales y políticos de los Dependientes de arbitrios á fin de averiguar si todos ellos reúnen buenas cir-

---

<sup>71</sup> 22-X-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>72</sup> 3-X-1868 (Actas Municipales, AMP).

<sup>73</sup> 27-I-1869 (Actas Municipales, AMP).

*cunstancias de moralidad y si están identificados con las actuales instituciones y caso de que alguno no inspire entera confianza que se le separe desde luego...*<sup>74</sup>. Si no hay identificación ideológica, o más bien si hay dudas de la misma, el dependiente será despedido, sin atender a otras cualidades que pudiesen resultar más “interesantes” para desempeñar un puesto como el de dependiente de arbitrios.

Este intento de control ideológico de los empleados del ayuntamiento, hace que la corporación municipal llegue a plantearse la “formación política” de los mismos, para lo cual se acuerda comprar un ejemplar del “Libro del Buen Ciudadano ó Constituciones Españolas” y regalar un ejemplar de la Constitución vigente (1869) a los serenos para que conozcan los derechos regulados por la misma<sup>75</sup>.

Todavía en 1871 se debate en el ayuntamiento la suspensión de varios trabajadores del mismo por su comportamiento en las últimas elecciones<sup>76</sup>, o por su condición de carlistas<sup>77</sup>.

A pesar de todos los intentos de control sobre los trabajadores, el propio ayuntamiento fue incapaz de que uno de los concejales jurase la Constitución de 1869. Pedro Ortega, que había pertenecido al partido moderado y que, seguramente, había participado en las elecciones municipales de 1869 por la Unión Liberal, comunicó su dimisión como concejal, la cual será aceptada más tarde por la Diputación Provincial, alegando que “*no puede ser considerado regidor, ya que no ha prestado el debido juramento a la Constitución desde que fue aprobada*”<sup>78</sup>.

Otro de los elementos que conlleva una fuerte carga ideológica es el batallón de Voluntarios de la Libertad. Cuando a finales de 1869 el gobierno decreta su disolución, el ayuntamiento palentino empezará una lucha incansable para conseguir la recuperación del mismo.

La solicitud se basa en el miedo permanente a los carlistas, de los cuáles parece existir un importante núcleo en la capital palentina, que en anteriores ocasiones, sobretodo durante los levantamientos carlistas, han originado algún percance y promovido altercados en la ciudad. La falta de presencia militar en Palencia convierte, a ojos de la corporación municipal, al batallón de volunta-

---

<sup>74</sup> 19-II-1870 (Actas Municipales, AMP).

<sup>75</sup> 22-XII-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>76</sup> 15-III-1871 (Actas Municipales, AMP).

<sup>77</sup> 18-III-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>78</sup> 19-II-1870 (Actas Municipales, AMP).

rios, del que llegó a haber cinco compañías en Palencia<sup>79</sup>, en el pilar principal de la defensa frente a intentos contrarrevolucionarios.

Las gestiones del ayuntamiento terminarán dando su fruto, gracias también a la presión de otras ciudades que demandaban la reinstauración del batallón, la cual terminará aprobándose con gran regocijo del ayuntamiento que lanzará una proclama a los ciudadanos, ordenando que la misma se difunda a través de dos periódicos: La Autonomía y el Progreso Democrático. El primero dirigido por Cirilo Tejerina siendo el órgano del partido republicano federal, y el segundo el órgano de la Tertulia Progresista Democrática de Palencia.

En la alocución queda bien claro el sentido del batallón para el ayuntamiento al considerarla “*la mas segura garantía del orden y de la libertad*”, eso sí siempre y cuando sus integrantes sean fieles ideológicamente, sean “*liberales*.” Son la fuerza en la que hacer valer sus decisiones y que garantiza su ejecución y, por ello, se invita a la población a inscribirse en la misma, aunque no a todos, la invitación es sesgada y dirigida a un grupo ideológico única y exclusivamente, “*a todos los liberales*”.

Un último elemento ideológico, hace referencia al reconocimiento y/o recibimiento en la ciudad de personalidades públicas de ámbito estatal, como forma de afianzar la revolución y su ideario y de mostrar ante la población a personalidades “*modélicas*” identificadas con el nuevo sistema político implantado.

La personalidad que más reconocimientos recibirá en Palencia será Manuel Ruiz Zorrilla, a quien se proclamará hijo adoptivo de la ciudad, inscribiendo su nombre en el salón de sesiones del Ayuntamiento<sup>80</sup>. A Ruiz Zorrilla se le tributarán más homenajes con ocasión de un discurso pronunciado en una sociedad republicana de Madrid<sup>81</sup>, se harán festejos en su honor<sup>82</sup> e incluso los

<sup>79</sup> 28-VIII-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>80</sup> 31-VIII-1869 (Actas Municipales, AMP) “... y atendiendo á las muy especiales y distinguidas circunstancias que le adornan, á los grandes servicios que ha prestado á la causa de la Libertad, preparando con infatigable perseverancia y ayudando á que se consumára la grandiosa Revolucion de Setiembre, obrando un cambio completo en la manera de ser de nuestra Sociedad, emancipando y dejando tan libre como el pensamiento el importantísimo ramo de la enseñanza, promoviendo con disposiciones altamente descentralizadores las mejoras materiales de verdadero interés para el país, y prometiendo que en su actual departamento ha de desarrollar y llevar á cabo el mismo sistema radical y altamente revolucionario con que en Fomento se há distinguido en todas sus disposiciones, hasta conseguir que queden completamente garantidos los derechos del país; atendiendo tambien á las relevantes virtudes cívicas que le acompañan y á las muchas simpatías que tiene en esta Capital, ...”

<sup>81</sup> 11-IX-1869 (Actas Municipales, AMP) -”... se acordó felicitar al Sr. Ministro de Gracia y Justicia por las manifestaciones hechas en la Tertulia progresista de Madrid en tres del actual y que el Ayuntamiento le ofrece su apoyo por unanimidad.”

<sup>82</sup> 6-X-1869 (Actas Municipales, AMP).

concejales se dirigirán a Venta de Baños para saludarle a su paso por la estación de esa localidad<sup>83</sup>. Un formidable despliegue que, hasta ese momento, sólo se dispensaba a los reyes en la ciudad palentina. Se rendirán también honores a Prim, con motivo de su fallecimiento<sup>84</sup>.

En otros casos, no se trata de un reconocimiento, sino de todo lo contrario, de no magnificar, ni reconocer, ni exaltar a aquel con quien no se comparte una postura ideológica. Será lo que ocurra en el caso de Amadeo de Saboya, al cual, tras ser designado como futuro rey no se felicitará, tras decidirlo en una reñida votación en el ayuntamiento que arrojó el resultado de 6 votos a favor y 7 en contra de una propuesta de felicitación al futuro monarca<sup>85</sup>. Unos meses más tarde el debate en torno a Amadeo volverá a surgir con motivo de la recepción de los cuadros oficiales del monarca. En esta ocasión la cuestión debatida es si se deben colocar o no, cuyo resultado fue favorable, también por escaso margen (5 votos en contra de un ayuntamiento ya muy mermado en sus miembros), por lo que se cuelga el retrato de Amadeo.

En todos los casos se ha tratado de hacer una defensa de lo conseguido hasta ahora con la revolución, frente a los enemigos de la misma, representados en los carlistas y absolutistas, pero también, en algún momento en los propios republicanos, de los que llega a desconfiar el gobernador, no así el ayuntamiento. La identificación ideológica con la revolución se exige a los trabajadores y a los miembros del batallón, pero se la “autoimpone” el ayuntamiento al vincularse a la tertulia liberal –incluso el único miembro conservador de la primera corporación elegida por sufragio universal, dimite ante su rechazo a la constitución de 1869 que no ha jurado– además de tratar de garantizarla por la fuerza con el batallón de la libertad y de difundirla mediante la exaltación de determinados personajes, especialmente Ruiz Zorrilla.

## ***2.2.- La alcaldía de Cirilo Tejerina como momento de cambio***<sup>86</sup>.

Los días 7, 8 y 9 de Diciembre de 1871 se celebraron elecciones municipales. Las mismas dieron como resultado una mayoría absoluta al partido

<sup>83</sup> 15-VI-1870 (Actas Municipales, AMP).

<sup>84</sup> 31-XII-1870 (Actas Municipales, AMP).

<sup>85</sup> 16-XI-1870 (Actas Municipales, AMP).

<sup>86</sup> Existen cuatro estudios biográficos sobre Cirilo Tejerina:

- BARREDA MARCOS, P. M., “Un consecuente republicano: Cirilo Tejerina y su tiempo”. En *PITTM*, 71, (2000), pp. 159-192.

- GONZÁLEZ ANDRÉS, D., *Los políticos de Palencia y su provincia. (Bocetos y semblanzas)* (2 Tomos), Imprenta y Librería de Melchor Atienza, Palencia, 1889.

republicano federal que obtuvo todas las actas de concejales (19 en total). El 31 de Enero de 1872 se constituyó el nuevo ayuntamiento, siendo elegido alcalde Cirilo Tejerina. Todo parecía indicar que, dada la hegemonía absoluta del partido republicano federal en el ayuntamiento, éste cobraría la suficiente fuerza y radicalidad para imponer su ideario, sin necesidad de contar con la sociedad puesto que, en función de los resultados electorales, parecía contar con un amplio respaldo de ésta<sup>87</sup>.

No pretendemos hacer recaer en Tejerina todo el peso del cambio hacia un mayor entendimiento y convivencia experimentado a partir de 1872. Seguramente el resto de concejales, y el paso del tiempo ayudaron mucho. Pero el carácter de Tejerina, hombre de profundas y arraigadas ideas democráticas y con un gran sentido de la justicia y la honestidad, según los estudios publicados sobre él y su gestión municipal, así como lo que se puede deducir del estudio de las actas municipales, parecen concederle un gran protagonismo.

### **3.3.- Del 31 de Enero de 1872 al 8 de Enero de 1875. Etapa de convivencia.**

Desde el 31 de Enero de 1872 se sucederán tres ayuntamientos en Palencia, en todos ellos habrá mayoría republicana<sup>88</sup>.

Durante esta segunda mitad del sexenio desaparecen buena parte de los conflictos, enfrentamientos, pugnas, debates, del periodo anterior, encontrando soluciones, algunos temas, aceptadas por las partes en litigio.

- HERRERO PUYUELO, B., *Diccionario de Palentinos Ilustres*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1988.

- SERRANO GARCÍA, R., "El Ayuntamiento de Palencia bajo la presidencia de Cirilo Tejerina (1.II.1872 - 28.V.1873)", en *PITTM*, 56 (1987), pp. 141-156.

- Existe también una biografía de Cirilo Tejerina publicada el 18-XII-1918 en el *Diario Palentino* con motivo de su fallecimiento.

<sup>87</sup> Desconocemos los datos de participación electoral, así como el número de votos obtenidos por cada concejal, y los candidatos de otros partidos ya que las Actas Municipales no lo reflejan ni tan poco las actas electorales que se limitan a constatar el nombre de los elegidos. No obstante, pensamos que la participación y pugna electoral debió ser elevada ya que desde Septiembre de 1871 las solicitudes de adición al padrón con fines electorales son numerosas, incluso encontramos algunas colectivas, una encabezada por Cirilo Tejerina el 20-IX-1871, que se volvió a reclamar el 19 de Noviembre de 1871, y otra compuesta por progresistas que se solicitó el 4-III-1871 (Actas Municipales, AMP).

<sup>88</sup> El primero del 31 de Enero de 1872 al 24 de Agosto de 1873, estará compuesto íntegramente por concejales del partido republicano federal. El segundo del 24 de Agosto de 1873 al 11 de Febrero de 1874 contará con la sola presencia de un concejal conservador frente al resto de concejales del partido republicano federal. El tercer y último ayuntamiento del sexenio revolucionario se desarrolla entre el 11 de Febrero de 1874 y el 8 de Enero de 1875. En este caso la mayoría es también republicana, pero compartida entre republicanos federales y los radicales de Ruiz Zorrilla.

De entrada no vuelve a haber enfrentamientos con los principales contribuyentes, los cuáles asisten a las reuniones de asociados o, al menos, no hay constancia de suspensión de reuniones, aprobándose con normalidad los presupuestos ordinarios y extraordinarios. Los asociados participan con regularidad en otras reuniones especiales a las que se convoca, por ejemplo, con motivo de los quintos en 1872. Ciertamente el problema del impuesto personal ha cesado y en su lugar ha vuelto a funcionar el antiguo impuesto de consumo, no de forma oficial, lo cual ocurrirá a finales de 1874<sup>89</sup>.

El único incidente será protagonizado por los vendedores de cereal, que ante el cobro del impuesto de consumo, se negaron el primer día de su aplicación a introducir el producto en la ciudad. El concejal Pedro Romero, permitió introducir el cereal sin pagar ese primer día ya que *“creía que era preferible que el municipio se perjudicase perdiendo el importe de los derechos que dejaba de recaudar que exponer á la población á las tristes consecuencias de un motin que revestiría de todos modos un grave carácter por solo el hecho de tomar pretesto en una cuestion de subsistencias en las circunstancias tan difíciles por que el pais atraviesa y dadas también las ideas que predominan desgraciadamente en mucha parte de nuestra población,...”* en una referencia clara al levantamiento carlista y al importante núcleo que debía existir en Palencia de adictos a don Carlos. El ayuntamiento aprobará la decisión tomada, pero también el que en caso necesario se recurriera al ejército para impedir que vuelva a suceder, hecho que creemos no fue necesario, ya que no queda constancia de que el problema vuelva a repetirse<sup>90</sup>.

Síntoma de esta aceptación del impuesto de consumos es que el propio ayuntamiento pedirá al gobierno autorización para fijar arbitrios sobre diferentes productos no contemplados por la ley, sin que exista oposición por parte de los concejales, ni por parte de los ciudadanos, autorización que será concedida por el gobierno<sup>91</sup>.

También con respecto a la Iglesia parecen los ánimos mucho más serenos<sup>92</sup>. Por un lado la participación en las festividades religiosas volverá a salir a

<sup>89</sup> El 30-VI-1874 se convoca una reunión extraordinaria en el Ayuntamiento para informar de que se ha restablecido el impuesto de consumos por orden del 26 de junio, correspondiendo a Palencia pagar 202.443,40 pts.

<sup>90</sup> 2-VII-1874 (Actas Municipales, AMP).

<sup>91</sup> 20-IX-1874 (Actas Municipales, AMP).

<sup>92</sup> *“Por otra parte las autoridades civiles, aplicando su política moderada, no provocarán roces con la institución eclesiástica, si bien al comienzo del periodo se puede notar un mayor deseo de que la legislación se cumpla, éste se va moderando a medida que pasan los años, para terminar actuando con un espíritu de respeto y colaboración hacia la Iglesia semejante, en parte, a los*

debate con motivo de la proximidad de la festividad de Santo Toribio, patrón de la ciudad. El asunto se abordará en sesión-secreta, una de las pocas de todo el periodo, para garantizar que los concejales puedan expresarse con libertad, tratando de conjugar su opinión política y la realidad sociológica del municipio palentino respecto al hecho religioso. En ella se propone “... *que el Ayuntamiento como representante genuino y legítimo de ella estaba obligado á concurrir á ella con el carácter oficial de su cargo; así como á todas las procesiones del Culto Católico con lo cual se respetarian las tradiciones y creencias religiosas de la ciudad entera, llenandose en ellos indudablemente los deseos de la generalidad del vecindario al que representa la Corporación, sean cuales fueren las opiniones públicas de los individuos que la componen (...) se acuerdo por unanimidad que el Ayuntamiento asista con carácter oficial á las funciones civico-religiosas y procesiones generales del Culto Católico.*”<sup>93</sup>

Llama la atención, y es síntoma de este cambio, que la decisión se toma por unanimidad apelando al respeto de las tradiciones y creencias religiosas de los ciudadanos, de quienes son representantes los concejales. Consecuencia de este debate es que no se volverá a plantear el asunto en ninguna otra reunión del consistorio, de forma que sus miembros participarán de forma oficial en los actos religiosos, incluso en el que en otros tiempos había denostado como era la procesión de la Bula de Cruzada, a la que se asiste<sup>94</sup>. Tampoco se volverán a negar los gastos derivados de la participación del ayuntamiento en la fiesta del Corpus<sup>95</sup>.

Antes de este debate había ocurrido otro hecho que tendía a normalizar estas relaciones con la Iglesia y es que, en el aniversario del fusilamiento de Copeiro y Barroso celebrado en 1872, se sustituirá la manifestación habitual por una función cívico-religiosa<sup>96</sup>. Se introduce por primera vez el elemento religioso en una celebración tradicionalmente secular e incluso asociada, por el significado de los personajes, a la constitución de 1869 y su libertad de cultos.

Otro tema de enfrentamiento era el cementerio, donde el Obispado parecía haber ganado ya la batalla. Sin embargo un hecho vino a poner a prueba la capacidad de entendimiento de ambas instituciones, la muerte de un niño

*tiempos anteriores a la Revolución*” (p. 875) TRIGUEROS MARTÍN, S., “El sexenio revolucionario (1868-1874) en Palencia: Cuestión religiosa”, en *II Congreso de Historia de Palencia*, Tomo nº III, vol. II, Edad Contemporánea, Palencia 1989, pp. 861-875.

<sup>93</sup> 2-III-1873 (Actas Municipales, AMP).

<sup>94</sup> 23-I-1874. El ayuntamiento nombra una comisión que le represente en la procesión de la Bula de Cruzada (Actas Municipales, AMP).

<sup>95</sup> 12-VI-1874 (Actas Municipales, AMP).

<sup>96</sup> 28-VI-1872 (Actas Municipales, AMP).

no católico de una familia que se encontraba de paso en la ciudad. El alcalde, ante la inexistencia del espacio para el enterramiento de los no católicos, recurrirá al juez para que éste dictamine lo que hay que hacer, solventando así, por vía judicial, el problema que se generaba<sup>97</sup>, a pesar de la creencia de que estaba próxima la aprobación de la ley de secularización de cementerios. No conocemos la reacción de la Iglesia, ya que sólo hay constancia de que existe un escrito del gobernador eclesiástico sobre el cementerio sin exponer su contenido. Aún así es llamativo que éste no sea del Obispo, ni que la carta del gobernador eclesiástico haya merecido una respuesta por parte del ayuntamiento, mientras que el gobernador civil, que recriminó a Tejerina la no existencia de un terreno para el enterramiento de los no católicos, recibió una contestación por parte del alcalde que ocupa 6 hojas en las actas municipales.

Este respeto, llega hasta el punto de no conceder un permiso para construir un panteón familiar en el cementerio al no presentar la previa autorización eclesiástica<sup>98</sup>.

Una última prueba a favor de este buen entendimiento entre el Ayuntamiento y la Iglesia la encontramos en Mayo de 1874, cuando reunido el ayuntamiento para hablar de unos posibles festejos para celebrar el fin del asedio carlista a Bilbao “*les informaron que en la Iglesia de la Compañía “se habían cometido ciertas irreverencias y se habían profanado alguna Imágenes”, por lo que se trasladaron allí, no habiendo casi nadie se dirigieron a San Miguel, donde encontraron a unos jóvenes que resultaron ser los autores de los hechos, siendo conducidos al ayuntamiento*”, siendo aprobada por el pleno del ayuntamiento la actuación de los concejales que defendieron los templos de los ataques de ese grupo de jóvenes exaltados<sup>99</sup>.

Tampoco surge una pugna por los espacios públicos y, aunque se producen cambios en los nombres de algunas calles, éstos no se llevan realmente a efecto. Es lo que ocurre tras la proclamación de la República, dictaminándose unos meses más tarde poner una placa en la plaza Mayor que diga “Plaza de la República Federal”<sup>100</sup>, lo cual no debió llevarse a efecto ya que no hay constancia del pago de la misma, ni de que ese nombre aparezca en las actas municipales, utilizándose siempre el de Plaza Mayor. Ese mismo día se propuso también el cambio de nombre de la calle Don Sancho por el de “Orense” (José María Orense) tras haberse conseguido la aprobación del traslado de la Estación de

<sup>97</sup> 21-VIII-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>98</sup> 9-IV-1873 (Actas Municipales, AMP).

<sup>99</sup> 4-V-1874 (Actas Municipales, AMP).

<sup>100</sup> 10-VIII-1873 (Actas Municipales, AMP).

Venta de Baños. La realidad es que a pesar de su aprobación el cambio no se produjo ni nadie reclamó con posterioridad, al igual que en la Plaza Mayor, el cumplimiento de éste acuerdo. Más aún, como ya hemos expuesto, en el caso del Paseo de la Libertad –anteriormente Paseo del Salón de Isabel II– cuando aparece citado en las actas en estos años lo hace con el nombre de Paseo del Salón<sup>101</sup>.

Sí se sigue celebrando el reconocimiento a Copeiro y Barroso pero, como acabamos de exponer, a esta celebración se le añade también un celebración religiosa.

Respecto a otras conmemoraciones y personajes que se exaltan también se aprecia un cambio. No se aplaude a ninguna celebridad política y sólo se harán festejos con motivo de la proclamación de la República Federal<sup>102</sup>. También se asociará el Ayuntamiento al decreto que abolía la esclavitud en Cuba<sup>103</sup>, lo que en Palencia no tenía una trascendencia directa.

Pero la “gran prueba de fuego”, fue la visita de Amadeo II en Julio de 1872, con un ayuntamiento compuesto exclusivamente por republicanos federales. No hubo oposición a su recibimiento, ni tampoco una falta de presencia o de atención por parte de los integrantes de la Corporación Municipal, a pesar de su condición ideológica<sup>104</sup>. El ayuntamiento salió a recibir al rey y le hizo entrega de las llaves de la ciudad. Tejerina ofreció su propia casa para alojar al rey y las de otros particulares para el alojamiento de la comitiva, cosa que el gobernador y la Diputación se encargaron de desechar buscando alojamientos “acordes” con la posición social del visitante. Tampoco se organizaron festejos por parte del ayuntamiento.

Evidentemente no se manifestó ningún apego por la monarquía, pero no hubo una actuación en contra de la misma. De ser cierta la información que aporta Donato González Andrés<sup>105</sup> en la biografía sobre Tejerina, los republicanos palentinos consultaron con el comité nacional cómo debían actuar ante la visita, el cual debió responder sugiriendo la actuación que hemos expuesto. También el mismo autor, destaca que Amadeo simpatizó fuertemente con el alcalde republicano, a quien hizo subir a su coche de caballos en su desplazamiento por la ciudad, lo cual irritó al gobernador civil y a otras autoridades.

Tampoco se producirá la persecución ideológica de los trabajadores, con la expulsión de aquellos que no sean adictos al proyecto ideológico del ayuntamiento. A los pocos días de la constitución del primer ayuntamiento plenamen-

<sup>101</sup> 15-X-1873 (Actas Municipales, AMP).

<sup>102</sup> 8-VI-1873 (Actas Municipales, AMP).

<sup>103</sup> 3-I-1873 y 29-I-1873 (Actas Municipales, AMP).

<sup>104</sup> 17-VII-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>105</sup> GONZÁLEZ ANDRÉS, D., *op. cit.*

te republicano se presentó una proposición para declarar vacantes todas las plazas del ayuntamiento, la cual es rechazada presentándose, a continuación, una que proponía que “*No será separado de su destino ningun empleado del Municipio, sino por resultado de economías que puedan y deban hacerse sin resentirse el servicio publico; o en virtud de expediente gubernativo; ó bien por acuerdo de la Corporación, en que se espongan justificados motivos*”, a la que se acompañaba una exposición de razones que justificaban la misma.

Se rechaza, con esta proposición, que es aceptada, el despedir a cualquier trabajador por su condición ideológica, apelando únicamente a su valía, su honestidad en el trabajo y a la capacidad económica del ayuntamiento para decidir las separaciones, las cuales quedarán en manos del alcalde el cual, un mes más tarde, comunicará que ha despedido a 32 empleados<sup>106</sup>. Este tema no se volverá a discutir y todos los despidos que se producen a partir de ese momento lo serán por faltas cometidas en el desempeño del trabajo.

Respecto al carlismo no se plantea una problemática como en el anterior periodo del sexenio y eso, a pesar de que el levantamiento militar carlista es un realidad. La reacción se produce ante la existencia de partidas carlistas en la provincia, en los distritos de Astudillo, Saldaña y Cervera, decidiendo aumentar por unos días la escuadra de serenos y proporcionándoles armamento<sup>107</sup>, a la vez que se mantiene un retén permanente en la Casa Consistorial<sup>108</sup>.

Sin embargo estas actuaciones son respecto a las partidas que existen fuera de la capital, que vienen de fuera, ya que Palencia no se encuentra muy distante de uno de los focos de la contienda. Pero no se toman medidas contra los carlistas palentinos.

Esta ausencia de conflicto con los carlistas de la ciudad se pone también de manifiesto en la biografía que sobre Cirilo Tejerina realiza Donato González Andrés<sup>109</sup>. A los pocos meses de estar Cirilo Tejerina en el cargo, se enteró de una trama montada por el gobernador civil para poder encerrar a los palentinos vinculados al carlismo. El gobernador había traído un “allegado suyo” al que

---

<sup>106</sup> 17-V-1872 (Actas Municipales, AMP), Puede parecer que esta cifra sea muy elevada, y lo es ya que corresponde casi a las  $\frac{3}{4}$  partes del número de trabajadores del ramo de arbitrios –según Rafael Serrano García, o.c. suponen  $\frac{1}{4}$  parte del total de trabajadores municipales–, pero lo cierto es que las suspensiones de trabajadores del ayuntamiento eran y serán muy continuas, sobre todo en el ramo de los serenos, los guardas (de arbolados, jardines, fuentes, etc....) y de los dependientes de arbitrios, a los cuáles se sorprendían frecuentemente en faltas, bien de tipo fraudulentas, o bien de incumplimiento de sus deberes laborales (quedarse dormidos, o no asistir al puesto de trabajo).

<sup>107</sup> 17-IX-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>108</sup> 30-V-1873 (Actas Municipales, AMP).

<sup>109</sup> GONZÁLEZ ANDRÉS, D., *op. cit.*, tomo II, pp. 22-28

hizo pasar por preso carlista. Éste tenía la misión de ponerse en contacto con los carlistas palentinos que, a decir de González Andrés, eran bastante “platónicos” en sus creencias, para que le ayudasen a liberarle y se sumasen junto a él a una partida que lo estaría esperando a las afueras de Palencia. Una vez ganados sus ánimos, cuando le hubiesen liberado y se dirigiesen al punto de encuentro de la supuesta partida carlista, se encontrarían con el gobernador y las fuerzas militares, por lo que serían apresados y encarcelados. Enterado Tejerina de la trama informó de ella a los miembros de la Junta carlista de Palencia, los cuales le garantizaron que no iban a participar en ningún complot, y que harían desistir a cualquiera de los integrantes de su junta de participar en ese plan.

Lo que sí conocemos con certeza es que en 1873, en el ayuntamiento palentino, se acusó al alcalde republicano Casimiro Junco de favorecer el carlismo<sup>110</sup>. La causa residía en un comunicado que el alcalde había publicado en el periódico *La Época* en el que exponía que no iba a actuar contra nadie, cualquiera que fuesen sus ideas políticas, sólo por el hecho de tener unas ideas contrarias al régimen actual.

Y es que serán las autoridades estatales las más temerosas, en este momento, de los carlistas palentinos, y las que demostrarán un mayor interés por limitar la posible capacidad de acción de los mismos, cursando diferentes órdenes al gobernador civil de la ciudad, para que actúe en contra de los carlistas.

Tras varios intentos infructuosos por parte del gobierno para acosar a los carlistas palentinos, algunos de los cuales fueron evitados por los alcaldes, el gobierno tomará medidas más contundente. En agosto de 1874 el gobernador dirige una petición al ayuntamiento para que éste le entregue una relación de los carlistas de la ciudad y de sus bienes<sup>111</sup>. No tenemos constancia de que el Ayuntamiento respondiese a esta reclamación pero, un mes más tarde, el gobernador decretaba el exilio obligatorio a Portugal de unos cuantos habitantes de la ciudad por su proximidad al carlismo<sup>112</sup>.

Esta ausencia de conflictos internos y externos –puesto que en Palencia tampoco se producen levantamientos cantonales– el buen clima de convivencia creado y el impulso de varios proyectos muy interesantes para la ciudad, –que veremos más adelante–, explica el lamento del ayuntamiento cuando se ordena su disolución por decreto del gobernador a principios de 1874<sup>113</sup>, hecho ante el

<sup>110</sup> 15-X-1873 (Actas Municipales, AMP).

<sup>111</sup> 5-VIII-1874 (Actas Municipales, AMP).

<sup>112</sup> BOPP 2-IX-1874.

<sup>113</sup> 10-II-1874 (Actas Municipales, AMP). Tras el golpe de estado de Pavía el 3-I-1874 y el nombramiento de un gobierno presidido por Serrano.

cual los concejales protestarán “*ya que ellos no han dado motivos para ser cesados, ya que aquí no ha habido disturbios*”. Acuerdan por unanimidad elevar la protesta y no estar presentes ninguno en la toma de posesión del nuevo ayuntamiento. Al día siguiente el gobernador comunicó de forma personal el cese de la corporación municipal y la fecha de la constitución de la que debía sustituirles<sup>114</sup>. Entre los nuevos regidores nombrados, no todos aceptan esta situación, reconociendo la injusticia del cese obligado de los anteriores de forma que, seis concejales (Romero Herrero, Martínez Azcoitia, Barrios, Rodríguez Tabares, Guerra y Escudero) abandonan la sala. Se reincorporarán al día siguiente para que el ayuntamiento pueda constituirse y funcionar llevados de la responsabilidad<sup>115</sup>.

Queda, a nuestro juicio, puesto de manifiesto la diferencia entra ambos periodos del sexenio, marcada la primera mitad por una mayor carga ideológica y un mayor enfrentamiento, mientras que la segunda se caracteriza por una casi ausencia de conflictividad, la consecución de acuerdos sobre temas espinosos y la capacidad de defender las ideas propias respetando la pluralidad y el universo cultural de los ciudadanos. Si hay algo que aún caracterice más esta segunda etapa es la idea latente, en algunas de las exposiciones de los integrantes del ayuntamiento, de que los concejales son representantes de toda la ciudadanía y que deben gobernar para el conjunto de los ciudadanos, respetando a todos independientemente de su ideología –la de los ciudadanos y la de los concejales–, sin renunciar a sus ideas.

Esta diferencia entre ambos periodos del sexenio va a tener también una repercusión en el impulso de la ciudad, en los proyectos que se ponen en marcha, lo cual veremos a continuación.

### **3º.- UN PERIODO DE DEBATE Y OTRO DE CONSTRUCCIÓN:**

Como hemos venido exponiendo los tres primeros años del sexenio (1869-1871), se caracterizan por un cierto grado de enfrentamiento social, mientras que los tres últimos (1872-1874), se caracterizan por el diálogo y la

<sup>114</sup> 11-II-1874 (Actas Municipales, AMP) Discurso del gobernador: “... habiendo creído conveniente que el Ayuntamiento de esta capital, que hasta el día de hoy habia estado al frente de la administración municipal de la misma, cesara en sus funciones, no obstante ser los individuos que le componían dignos, por varios conceptos de los cargos que desempeñaban, pero como por sus ideas políticas no correspondían al pensamiento del Gobierno de la Nación y digno por los antecedentes y posición de los individuos de una Capital de Provincia; que los nombrados para este cargo creé que responderán, no solo á las inspiraciones y deseos del Gobierno, sino tambien á la honradez de la administración local, sin que esto sea decir que los concejales salientes no hayan desempeñado fielmente la Administración municipal...”

<sup>115</sup> 13-II-1874 (Actas Municipales, AMP).

convivencia. Esto va a generar una diferencia entre ambos periodos en lo referente al impulso que recibe la ciudad. A grandes rasgos, y es lo que desarrollaremos a continuación, en el primer periodo el enfrentamiento consumirá las fuerzas del ayuntamiento, quedando poco margen para el desarrollo de nuevas iniciativas, mientras que el segundo permitirá el impulso de algunos proyectos interesantes para la ciudad.

A la hora de hacer esta valoración hemos prescindido de los proyectos cotidianos o habituales, como reparaciones o mejoras en edificios, construcciones o servicios ya existentes, también hemos prescindido de los estudios que el ayuntamiento encarga para tratar de poner en marcha algún proyecto concreto (traída de aguas, alumbrado por gas, etc....) y nos hemos centrado en realizaciones concretas de cierta entidad<sup>116</sup>.

### **3.1.- Proyectos realizados entre Octubre de 1868 y Febrero de 1872**

De este periodo los proyectos más destacables son el derribo de la muralla y el monumento a Copeiro y Barroso, de los que ya hemos hablado. Son los dos proyectos de mayor entidad urbanística que se desarrollan en la ciudad. Sobre todo el primero tiene una enorme repercusión, aunque la posterior reconstrucción de la muralla con un muro de madera primero y uno de piedra después, cerró las posibilidades que su derrumbamiento suponían.

Junto a estas dos obras encontramos otras cuatro realizaciones, tres de ellas de una menor entidad si atendemos simplemente a su coste económico.

Una es la construcción de un depósito de cadáveres en el cementerio para la realización de autopsias en el caso de que se solicite sobre algún difunto.

Otras dos obras son la creación de una Escuela Nocturna de Adultos y la instalación de una Biblioteca Popular. La primera ya existía y se trataba de volverla a poner en funcionamiento. Respecto a la instalación de la biblioteca popular el proyecto se inicia a principios de 1870, a instancias del presidente de la junta provincial de primera enseñanza. En este caso el gasto también es exiguu ya que la biblioteca se instalaría en una de las escuelas existentes y los libros los dona el Gobierno, por lo que el único gasto que debe realizar el ayuntamiento es el del mobiliario<sup>117</sup>. Ambos proyectos fueron inaugurados el 9 de Noviembre de 1870.

---

<sup>116</sup> Es decir, desechamos la reparación de un trozo de tuberías, o el establecimiento de una nueva alcantarilla, o la colocación de uno o dos faroles más, el arreglo de una tapia o tejado de un edificio público, las declaraciones de casas en ruinas, etc....

<sup>117</sup> 12-I-870 (Actas Municipales, AMP).

El cuarto y último proyecto es el de mayor entidad, aunque, al igual que ocurre con el depósito de cadáveres se empieza a gestionar en este periodo, pero realmente se inicia en el siguiente. Es el proyecto de mejora de la plaza de la Maternidad y la construcción en ella de un Mercado de Granos. Los primeros pasos consisten en la presentación del proyecto a cargo del arquitecto municipal que presentará dos, uno de madera y otro de hierro. A finales de 1871 las obras se han iniciado, realizándose solo los cimientos, permaneciendo paralizada durante el resto del periodo<sup>118</sup>.

Como se puede ver, el balance resulta pobre para tres años de gestión. Bien es cierto que las dificultades económicas eran grandes, pero no será mucho mejor la situación económica en el periodo posterior en el que, sin embargo, se realizaron muchos más proyectos para la ciudad.

### **3.2.- Proyectos realizados desde Febrero de 1872 a Enero de 1875**

Como ya hemos visto en el apartado anterior, durante este periodo se terminó de construir el depósito de cadáveres que funcionaría con regularidad, y también el mercado de granos que sufrirá un fuerte impulso a lo largo de 1872.

En Abril se aprueba el proyecto de la Plaza del Mercado con un presupuesto de 7.500 pts para su ejecución<sup>119</sup>. Estas obras se realizarán una parte por administración directa<sup>120</sup>, mientras que el tejado saldrá en pública subasta<sup>121</sup>, ganando la misma Pedro Romero Herrero<sup>122</sup>. El edificio se construyó en hierro y en octubre de 1872 las obras ya marchaban a buen ritmo<sup>123</sup>, de forma que se pudo inaugurar en Febrero de 1873<sup>124</sup>.

No obstante, la obra no se dará por terminada y al año siguiente se introducirán algunas mejoras, por un lado el empedrado de toda la plaza<sup>125</sup>, y por otro la instalación de enlosado especial para el Mercado de Granos, obras que en Marzo de 1874 ya estaban subastadas e iniciadas<sup>126</sup>.

<sup>118</sup> 11-XI-1871 (Actas Municipales, AMP).

<sup>119</sup> 10-IV-72 (Actas Municipales, AMP).

<sup>120</sup> 8-V-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>121</sup> 14-VIII-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>122</sup> 15-XI-1872 (Actas Municipales, AMP), se aprueba la escritura que se firmó con Pedro Romero Herrero como contratista de las obras del tejado del Mercado de Granos, por valor de 1845.46 Pts.

<sup>123</sup> 16-X-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>124</sup> 7-III-1873 (Actas Municipales, AMP) Se aprueba pagar con cargo al capítulo de imprevistos, los gastos realizados en la plaza del mercado por haber dado un baile popular los días de carnaval para celebrar la inauguración de dicha Plaza.

<sup>125</sup> 2-I-1874 (Actas Municipales, AMP), aprobación del enlosado de la plaza del Mercado.

<sup>126</sup> 18-III-1874 (Actas Municipales, AMP), aprobación del pliego de condiciones para la subasta del enlosado del Mercado de Granos.

Otro de los grandes proyectos realizados durante este periodo será la construcción de un puente de madera que una el Salón con las huertas del otro lado del río. Este proyecto se desarrollará con gran agilidad, ya que en Abril se encarga al arquitecto<sup>127</sup> que presente un plano, lo que hará dos semanas más tarde<sup>128</sup>. Tras ser aprobado el mismo junto a las condiciones económicas se sacará a subasta en Junio<sup>129</sup>, iniciándose rápidamente su construcción, a la vez que el ayuntamiento procede a la expropiación de una huerta donde terminaba el puente<sup>130</sup>. Su construcción se termina en Octubre<sup>131</sup> y el ayuntamiento lo recibe en Noviembre<sup>132</sup>.

Otro importante proyecto que saldrá adelante deriva de la nueva legislación que introduce en España el juicio con jurado para algunos delitos, lo que hace que se necesite un nuevo local para desarrollar los juicios, con amplitud suficiente para poder alojar a un jurado. La ley entraba en vigor el 15 de Enero de 1873.

El ayuntamiento actuará con rapidez buscando un local apropiado para su establecimiento, ya que no hay tiempo para construir uno nuevo además de que, en el nuevo edificio consistorial que se pretende construir, la planta baja va a estar destinada a los juzgados, con lo que sería un gasto inútil construir un edificio nuevo. Tras una propuesta inicial para alquilar una casa, no se llega a un acuerdo económico con los dueños<sup>133</sup>, pasándose a alquilar la casa denominada el Paso<sup>134</sup>. En ella se instalarán los juzgados pero también las oficinas del colegio de abogados<sup>135</sup>. El ayuntamiento tendrá que hacer frente también en solita-

<sup>127</sup> 15-IV-1874 (Actas Municipales, AMP).

<sup>128</sup> 29-IV-1874 (Actas Municipales, AMP).

<sup>129</sup> 8-V-1874 y 27-V-1874 (Actas Municipales, AMP).

<sup>130</sup> 12-VI-1874 proyecto de expropiación de la huerta propiedad de Natividad Calleja, actuando en representación su marido Eustaquio Ruiz; 26-VI-1874, precio de la huerta; 21-X-1874, abono del importe. (Actas Municipales, AMP).

<sup>131</sup> 21-X-1874 (Actas Municipales, AMP).

<sup>132</sup> 4-XI-1874 (Actas Municipales, AMP).

<sup>133</sup> 17-I-1873 Se informa que el alcalde ha entrado en contacto con los herederos de Sanz, para arrendarles una casa ofreciendo 4000 rs anuales. El 24-I-1873 se recibe la respuesta de los dueños de la casa donde se pretende establecer el juzgado pidiendo 5500 rs. El ayuntamiento decide ofrecer 5.000, ofertan que rechazan comunicando el 29-I-1873 que no aceptarán menos de 5.500 rs. (Actas Municipales, AMP).

<sup>134</sup> El 29-I-73, se hace una primera consulta a los dueños de la casa El Paso. De las conversaciones se llega a un acuerdo mejor que es comunicado al ayuntamiento y aprobado por éste el 5-II-1873. La casa se alquilará por 5500 rs anuales, siendo los arreglos necesarios abonados por el propietario, por un plazo de 6 años (salvo que el nuevo consistorio esté terminado ante de 6 años) (Actas Municipales, AMP).

<sup>135</sup> 5-II-1873 (Actas Municipales, AMP) El decano del colegio de abogados agradece al ayuntamiento su interés en proporcionarles un local, donde celebrar sus juntas y sesiones.

rio a los gastos de su amueblamiento<sup>136</sup>. El resultado de las gestiones será satisfactorio para la audiencia de Valladolid<sup>137</sup>.

Otro proyecto que se pone en marcha es la creación de una compañía de bomberos, de la que no tenemos mucha información. Parece ser que el asunto lo desencadena un incendio en unas casas situadas Extramuros del Mercado que, afortunadamente, sólo causó daños materiales. Ante eso, en Junio de 1872, se aprueba elaborar una propuesta para establecer una Compañía de Bomberos<sup>138</sup>. A partir de aquí el tema no vuelve a aparecer reflejado en las actas municipales, pero la compañía se llevó a efecto ya que en diciembre de 1874 se admite a 21 personas en la misma<sup>139</sup>.

Otro conjunto de medidas importantes van destinadas a la mejora de la higiene del municipio palentino. Algunos de los problemas a los que el ayuntamiento palentino se enfrentaba en ese ámbito era el depósito de los abonos que se producían de la limpieza de las calles, los lugares donde se podían depositar los escombros de las obras municipales y particulares, los lugares habilitados para verter las aguas sucias y la limpieza del ramal del Canal de Castilla que conectaba éste con la ciudad.

El lugar de depósito de los desperdicios producidos por la limpieza de las calles se encontraba cerca de la fábrica de harinas “Once Paradas”<sup>140</sup>, una zona no en plena ciudad pero cerca de ella, lo que llevaría permanentemente olores a la misma en función de la intensidad y velocidad del viento, además de estar cerca de numerosas huertas y fincas de recreo. El ayuntamiento decidirá cambiar la ubicación, y comprará un terreno para depositar los estiércoles, más alejado de la población<sup>141</sup>. En este intento de alejar los focos de inmundicia de la población se tomarán otras medidas, como es el alquiler de un terreno donde alojar las basuras<sup>142</sup>, a la vez que se prohíbe depositar escombros a la orilla del Carrión, buscán-

---

<sup>136</sup> La razón de tener que afrontar el gasto en solitario se debe a la negativa de la Diputación a colaborar con los gastos del amueblamiento (Actas Municipales 9-IV-1873; AMP). El proceso de amueblamiento será largo, ya que el 15-IV-1874 (Actas Municipales, AMP) el juzgado presenta todavía algunas demandas de mobiliario, a pesar de las compras y donaciones que ya se habían hecho a lo largo de 1873.

<sup>137</sup> El 21-III-1873 la audiencia de Valladolid felicita al ayuntamiento por los locales habilitados (Actas Municipales, AMP).

<sup>138</sup> 21-VI-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>139</sup> 23-XII-1874 (Actas Municipales, AMP). Se admite en la compañía de bomberos a Gumersindo Melgar y 20 individuos más.

<sup>140</sup> 23-III-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>141</sup> 21-VIII-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>142</sup> 11-XII-1872 (Actas Municipales, AMP).

dose una nueva ubicación para este menester, habilitándose un espacio en la Carcavilla, otro cerca de la Estación del Norte y otro en el pago de San Sebastián<sup>143</sup>.

Respecto a las aguas sucias de la ciudad éstas se vertían al río enfrente de la Puerta del Mercado. Se decidirá alejarlo más de la ciudad disponiendo que el nuevo tramo para su vertido sea entre los Batanes de San Sebastián y el Prado de la Lana<sup>144</sup>. Junto a este alejamiento del lugar para verter aguas sucias, se limpiará, con cargo al presupuesto del ayuntamiento, el canal de Palencia, que unía la Dársena con el Canal de Castilla, a lo que la empresa del Canal se negaba al no ser de su propiedad<sup>145</sup>.

Otra de las importantes actuaciones de los ayuntamientos durante éste segundo periodo del sexenio fue la redención de los mozos de quintas durante el año 1872. El asunto se tomará muy en serio por el ayuntamiento, de forma que, aunque la entrega de los mozos se realiza a final de año, pronto empieza a ponerse en marcha el proceso, nombrándose una comisión específica para tratar el asunto<sup>146</sup>, que propone realizar una suscripción voluntaria para obtener fondos<sup>147</sup>, vender billetes del tesoro en posesión del ayuntamiento e incluso utilizar el sobrante del presupuesto actual, todo lo cual autorizarán los asociados<sup>148</sup>. Esta rapidez en la gestión hace que en Junio se presente en el ayuntamiento una propuesta de contrato para la redención de quintos<sup>149</sup>.

La propuesta será aprobada, decidiéndose hacer frente a los 135.000 rs con los impuestos ya establecidos sin recurrir a ningún repartimiento vecinal.

Junto a estos grandes proyectos, el Ayuntamiento va a sacar adelante otros de menor entidad, en relación a su coste, pero que van a resultar también importantes para la vida de la ciudad, como son las reparaciones en Puentecillas, la enajenación en favor del Estado del Puente Mayor y la mejora del acceso a la ciudad por San Lázaro.

En este proceso de atención al urbanismo destacará también, a diferencia del periodo anterior, varios proyectos de alineación de calles. Mientras en la primera mitad del sexenio revolucionario sólo se aprobaron tres: Soldados,

---

<sup>143</sup> 3-I-1873 (Actas Municipales, AMP).

<sup>144</sup> 30-VIII-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>145</sup> 30-VIII-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>146</sup> 23-III-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>147</sup> 24-IV-1872 (Actas Municipales, AMP), sin embargo la recaudación por la suscripción popular era exigua, tan sólo 3.543 pts, lo que suponía sólo liberar a 3 de los 30 mozos que tenía que entregar en caja el municipio palentino.

<sup>148</sup> 2-V-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>149</sup> 2-VI-1872 (Actas Municipales, AMP).

Pedro Espina y Tarasca<sup>150</sup>, durante la segunda mitad del sexenio se aprueban los de las calles Corredera, Rizarzuela, Bondad, Plata y corral del Candil<sup>151</sup>, más tarde la calle Mayor Antigua<sup>152</sup>, luego las calles Rondilla de San Francisco y Muro<sup>153</sup> y por último las calles Cuervo y Carnicerías<sup>154</sup>.

Por último hubo otro gran proyecto al que el Ayuntamiento dedicó gran parte de sus esfuerzos, como fue el intento de traer la estación de Venta de Baños a Palencia, algo a lo que los republicanos federales se habían comprometido e incluso habían prometido en la campaña electoral<sup>155</sup> y para lo que no escatimaron ningún medio.

El proceso será largo, no dependiendo del ayuntamiento, sino de la aprobación del correspondiente proyecto en el Congreso. Sin embargo la corporación municipal va a recurrir a cuantas iniciativas legales tiene a su mano para conseguir una decisión favorable del Congreso a esta propuesta.

Conseguida la resolución favorable del Congreso, el ayuntamiento no se relajará en este tema sino que continuará realizando gestiones para su pronta ejecución. Así, un mes después de la aprobación del proyecto, aprovechará el paso del Ingeniero de los Ferrocarriles, Clavijo, para entregarle un plano de la ciudad a fin de facilitarle el estudio del traslado de la estación<sup>156</sup>. Una semana después el ayuntamiento, consciente de las dificultades económicas del gobierno, se compromete a adelantar el dinero necesario para realizar el estudio previo<sup>157</sup>. Incluso, en Noviembre, se enviará de nuevo una comisión a Madrid para impulsar la aplicación de la normativa<sup>158</sup>.

Otras muchos proyectos y planes se realizaron durante este periodo, algunos no pasaron del papel, otros correspondían a la gestión diaria del ayuntamiento, al igual que ocurrió durante la primera mitad, pero viendo el balance de los proyectos de esta segunda mitad del sexenio, su número y su importancia, se descubre una notable diferencia con respecto al trienio 69-71, y es que este segundo trienio resultó mucho más dinámico para el desarrollo de la ciu-

---

<sup>150</sup> 8-V-1869 y 16-VI-1869 (Actas Municipales, AMP).

<sup>151</sup> 26-VII-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>152</sup> 30-VIII-1872 (Actas Municipales, AMP).

<sup>153</sup> 12-III-1873 (Actas Municipales, AMP).

<sup>154</sup> 15-IV-1874 (Actas Municipales, AMP).

<sup>155</sup> "...creía que el Ayuntamiento estaba en el deber de ocuparse de tal asunto por haberlo prometido así algunos de sus individuos..." (24-II-1872, Actas Municipales, AMP).

<sup>156</sup> 15-X-1873 (Actas Municipales, AMP).

<sup>157</sup> 22-X-1873 (Actas Municipales, AMP).

<sup>158</sup> 14-XI-1873 (Actas Municipales, AMP).

dad, mientras que el primero resultó mucho más dinámico en el nivel de la movilización ideológica.

#### 4º.-PEQUEÑOS CAMBIOS REVOLUCIONARIOS

A pesar de la tensión vivida en los primeros años del sexenio en Palencia, manifestada en los temas que hemos abordado, hay otras cuestiones que pasaron sin generar tensión y que supusieron, sino un cambio, al menos, el inicio del mismo. Estos “otros acontecimientos” pasaron discretamente sin generar conflicto, ya que no venían “impuestos” por el gobierno o por el ayuntamiento, sino que fueron resultado del propio dinamismo social, los cuales, aunque de entidad menor si los comparamos con los que expusimos al principio, los podemos cifrar en cinco grandes bloques: educación, secularización, mundo obrero, prensa y asociacionismo político.

Respecto a la educación dos son las medidas que toma el ayuntamiento para su impulso, de una ya hemos hablado con anterioridad como fue la creación de una Escuela Nocturna de Adultos y de una Biblioteca Popular, en un intento de ofertar espacios formativos para la población adulta obrera, entrando además en competencia con la Propaganda Católica que había puesto en marcha una iniciativa semejante. Debajo de este proyecto latía el convencimiento de la importancia de la educación para el desarrollo de la sociedad<sup>159</sup>.

La importancia que se daba a la educación se manifestará en la segunda medida a la que queremos hacer referencia, consistente en el intento de que todos los trabajadores del ayuntamiento sepan leer y escribir, medida pensada como estímulo a los trabajadores para que se matriculasen en la escuela de adultos y acudiesen a la misma con asiduidad, descubriendo no sólo el beneficio personal que la formación podía reportarles, sino también el beneficio económico de poder acceder a un empleo municipal<sup>160</sup>.

<sup>159</sup> “Una de las cosas con preferencia que deben llamar la atención del Municipio es, atender por todos los medios imaginarios á la instrucción y educación de sus semejantes, por lo cual se eleva el espíritu á las mas bellas acciones de una sana moral, por este camino se conseguirá destruir la crasa ignorancia que con furor toma asiento en las clases necesitadas, haciendolas concebir pensamientos mezquinos y hechos vituperables” 16-II-1870 (Actas Municipales, AMP)

<sup>160</sup> “Que haga constar el Ayuntamiento que preferirá para los empleos que sean necesarios al municipio, á los que por su instrucción y buena conducta moral, vengán provistos de una credencial, diploma ó título, por el que conste el visto bueno de sus dignos profesores, de buen comportamiento, aplicación y buenas costumbres, en todas sus esferas morales; como así bien el Ayuntamiento al presenciar los exámenes anuales, interpondrá todo su valimiento para que sean recompensados los sobresalientes, teniendolos en memoria para encomendarles en su arte ú oficio, cuantas obras fuesen de administración del Municipio, no rebajandoles en ningun concepto

Estas dos iniciativas del ayuntamiento para impulsar la educación de las clases trabajadoras cuajan un buen resultado, ya que no dejará de haber escuelas de adultos en Palencia, inscribiéndose en este primer año –1870– doscientas personas, aunque asisten con asiduidad 50, una cifra nada despreciable teniendo en cuenta que se trata de adultos que asisten de forma regular a clase, tras jornadas laborales que superaban habitualmente las diez horas diarias. Se inicia así un camino para tratar de garantizar la educación básica a toda la sociedad<sup>161</sup>. Esta escuela estaría activa hasta 1873, cuando se cierra, volviéndose a abrir en 1875, hasta que en 1883 se funde con la de la Propaganda Católica<sup>162</sup>.

El otro elemento que nos habla de este cambio silencioso, del desarrollo e impulso de la educación para toda la población, no fue impulsado por el ayuntamiento, sino que surge de la iniciativa particular, y fue la llegada de la mujer a la enseñanza secundaria.

*“La primera mujer palentina que decidió solicitar su admisión en los estudios secundarios fue Elia Pérez, hija del difunto profesor del Instituto Saturnino Pérez Pascual, allá por los años sesenta; se matriculó en primero en el curso 1873-74 en la modalidad de enseñanza libre y obtuvo unas calificaciones sobresalientes.”*<sup>164</sup>

Otras dos mujeres se matricularon en la década de los setenta: fueron Luisa Domingo a la que se concedió matrícula gratuita en 1874, y Esperanza

---

*de los licenciados del ejército...*” Además se aprueba la obligatoriedad de saber leer y escribir para poder acceder a un puesto municipal, aunque luego no se cumpla esa obligación. 16-II-1870 (Actas Municipales, AMP).

<sup>161</sup> Antes de que acabe el siglo, este ideal casi se conseguirá en Palencia, llegando en 1895 a dedicar nada menos que el 12% de su presupuesto. En 1874 la ciudad palentina poseía cuatro escuelas elementales de niños; dos elementales de niñas; una de párvulos; y dos de beneficencia. Como escuelas privadas existían cuatro de niños y nueve o 10 establecimientos de niñas. Junto a éstas habría que añadir la de la Asociación de la Propaganda Católica, escuela de invierno, nocturna y dirigida a personas adultas, educándose en la ciudad algo más de 1.000 niños. Esta síntesis del panorama educativo palentino está entresacado de: NIETO BEDOYA, M. “La educación de párvulos en la segunda mitad del siglo XIX: Palencia, un ejemplo singular”, en *Revista de Educación*, Mayo-agosto 2006, N° 340, pp. 809-846.

<sup>162</sup> ÁLVAREZ GARCÍA, M. C., “La Enseñanza Secundaria en Palencia durante el siglo XIX (1845-1901)”, en *PITTM*, 68 (1997), p. 259.

<sup>163</sup> SUÁREZ PAZOS, M., “Las reformas educativas durante el sexenio revolucionario”, en SERRANO GARCÍA, R. (Dir.), *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2002, pp. 139-157: “Durante el sexenio se matricularon por vez primera en diversas asignaturas de secundaria 21 alumnas, procedentes de los Institutos de Huelva, Baeza, Barcelona, Cádiz, Coruña, Palencia, Sevilla, Albacete y Lérida” (p. 155)

<sup>164</sup> ÁLVAREZ GARCÍA, M.C., *op. cit.*

González. Ésta última, que estudiaba en el Colegio incorporado de Paredes de Nava, consiguió su título de Bachiller en 1883<sup>165</sup>.

Esta presencia de la mujer en la enseñanza secundaria se hizo sin conflictos, sin enfrentamientos y supuso un paso adelante en el cuestionamiento de que el único papel de la mujer era el de ser madre y esposa y que, sin renunciar a ese fin, se podían abrir más caminos a la mujeres.

El segundo bloque es el de la secularización. Respecto a este tema ya hemos hablado con anterioridad de algunos aspectos como el del cementerio, o el debate sobre la implicación del ayuntamiento o no en las ceremonias religiosas. Sin embargo hubo otras dos medidas que no levantaron ninguna polémica y que supusieron también un pequeño avance en este tema. Son la realización del padrón<sup>166</sup> como consecuencia del intento de establecer un impuesto personal y el establecimiento en Palencia del registro civil<sup>167</sup>. Son dos medidas muy modestas pero de un gran calado, ya que suponen acabar con el “monopolio” que la Iglesia tenía sobre “el control estadístico” de la población. Bien es cierto que la motivación de ambas instituciones es distinta y que precisamente, al no anularse los libros de registro de las parroquias, no se oponen el uno al otro. Pero el hecho está ahí, se inicia la etapa en que no será necesario recurrir a la Iglesia para justificar un matrimonio, una residencia, una descendencia,... y son los propios organismos los que empiezan a tener un control de su propia población acorde con la información que para la actividad administrativa era relevante.

El tercer bloque hace referencia al mundo obrero. Es también un acontecimiento puntual, personal. Acaece en 1871 cuando Joaquín Díez, de Palencia, “*envía su adhesión personal a la Federación Regional Española de la Internacional*”<sup>168</sup>, fundada en Barcelona en 1869, creándose una organización en Palencia, que en el verano del 72 contará ya con varios miembros y secciones de carpinteros, constructores de edificios, sombrereros, zapateros, obreros manufactureros, agricultores y trabajadores varios. En noviembre de 1872 se desarrolla la Asamblea General de la Federación Palentina<sup>169</sup>.

<sup>165</sup> ÁLVAREZ GARCÍA, M.C., *op. cit.*

<sup>166</sup> 6-X-1890 (Actas Municipales, AMP).

<sup>167</sup> 13-III-1869 (Actas Municipales, AMP). Fecha de la solicitud del establecimiento del registro civil en Palencia.

<sup>168</sup> CUESTA BUSTILLO, J., “Historia del movimiento obrero en la provincia de Palencia”, en GONZÁLEZ, J., *Historia de Palencia. Vol. II. Edades Moderna y Contemporánea*, Excma. Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1984, pp. 250-280.

<sup>169</sup> Algo más tarde se iniciará una persecución de sus miembros, siendo en 1873 asesinado Juan Olmos secretario de la Federación Palentina. En 1874 pasará a la clandestinidad, no volviéndose

Tardará unos cuantos años el surgimiento del socialismo en Palencia, pero éste primer germen de obrerismo es otra manifestación de las posibilidades que abrió el sexenio y sus materializaciones en la ciudad de Palencia.

El cuarto bloque es el relativo a la prensa<sup>170</sup>. La llegada del sexenio, con la instauración de la libertad de prensa, va a propiciar un gran impulso a las publicaciones, desarrollándose cabeceras de todas las tendencias.

Entre los títulos que aparecen en esta época, encontramos varios de claro contenido político, vinculado cada uno a un partido concreto. “El Progreso Democrático”, vinculado al partido progresista (fusionista-constitucional), “El Baluarte” al partido republicano Federal, “La Autonomía” vinculado al partido republicano federal, “El Estudiante” de carácter republicano y “La libertad” vinculado al comité unionista”. Otra prensa es, simplemente de carácter político, como “La fraternidad” y “El Eco de la Revolución”.

Junto a estos periódicos políticos surgieron otros de carácter satírico, literario o satírico, hasta un total de 18 cabeceras, como ha puesto de manifiesto el profesor José-Vidal Pelaz en sus estudios sobre la prensa palentina.

Al igual que el resto de España, la prensa alcanzó un gran auge durante este periodo. “*La politización que experimentó la vida pública nacional se tradujo en el florecimiento de la prensa de todas las tendencias. Palencia no sería una excepción*”<sup>171</sup>.

a tener información de ella hasta 1881-1882, pasando a situarse en el grupo catalán, frente al andaluz. En 1888 se disuelve la FTRE y con ella la federación palentina.

<sup>170</sup> Sobre la prensa en Palencia contamos con los siguientes estudios:

- BUISÁN CÍTORES, F., *Nacimiento del periodismo palentino a través de “El Crepúsculo”*. Diario de fin de siglo, Institución Tello Téllez de Meneses, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1983.
- ESTRADA NÉRIDA, J., TRAPOTE SINOVAS, M<sup>a</sup> del C., “Sobre la prensa periódica en Palencia y Valladolid durante la Guerra de Independencia”, en *PITTM*, 63, (1992), pp. 343-392.
- PELAZ LÓPEZ, J. V., *Prensa y sociedad en Palencia durante el siglo XIX (1808-1898)*, Universidad de Valladolid, Secretariado de publicaciones, Valladolid, 2002.
- PELAZ LÓPEZ, J. V., *Caciques, Apóstoles y periodistas. Medios de comunicación, poder y sociedad en Palencia (1898-1939)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000.
- PELAZ LÓPEZ, J. V., “Llega el “cuarto poder”. La prensa en Palencia durante el sexenio revolucionario (1868-1874)”, en *III Congreso de Historia de Palencia, Tomo n° III, Edad Moderna y Contemporánea*, Palencia, 1995, pp. 365-476.
- PELAZ LÓPEZ, J. V., “Medios de comunicación y opinión pública”, en GARCÍA COLMENARES, P., MORENO LÁZARO, J., SÁNCHEZ GARCÍA, J. L., *Historia de Palencia. Siglos XIX y XX*, El Norte de Castilla, Palencia, 1996, pp. 301-312.

<sup>171</sup> PELAZ LÓPEZ, J. V., “Llega el “cuarto poder”. La prensa en Palencia durante el sexenio revolucionario (1868-1874)”, en *III Congreso de Historia de Palencia, Tomo n° III, Edad Moderna y Contemporánea*, Palencia, 1995, pp. 365-476.

Esta irrupción de la prensa hará que la vida ya no se conciba sin ella, más aún tras la utilización partidista que en el sexenio se hace de la prensa, como medio de transmisión política al servicio de las élites locales, que fueron las principales impulsoras de las iniciativas periodísticas.

El quinto y último bloque es el referente al asociacionismo político. Palencia vivió durante estos años un incremento de las asociaciones políticas. Existían en Palencia comités del partido moderado, del partido progresista y de la unión liberal, pero eran partidos de notables y el comité, como tal, funciona sólo en el periodo electoral. Conocemos también la existencia del partido carlista, el cual tendría algún tipo de organización y, antes del sexenio, la existencia del partido demócrata que también tendría algún tipo de organización interna.

Pero el gran cambio respecto a la creación y funcionamiento de las asociaciones políticas se produce con la llegada del sexenio. La libertad de reunión, de expresión y de prensa, crearon las condiciones necesarias para el surgimiento de nuevas asociaciones políticas y, la implantación del sufragio universal, supuso que estas asociaciones tuviesen una tarea concreta que desarrollar: la pugna electoral.

A finales del 68, tras la llegada del sexenio a Palencia, surge una “Tertulia Liberal”, la cual se deshizo a la vez que la coalición que había alumbrado la revolución se fue separando. De esta tertulia liberal surgirán otras tres en Palencia: la Tertulia Progresista Democrática (vinculada al partido progresista), la Tertulia Radical (vinculada al Partido Republicado Radical) y el Club Republicano Federal (vinculada al Partido Republicano Federal). Como ya hemos dicho con anterioridad, cada asociación creó su propia prensa, como medio para difundir su ideario y captar simpatizantes y miembros.

El mayor protagonismo popular permitió el impulso y la creación de estos clubs y tertulias. Es difícil rastrear su actividad ya que no contamos con las actas de las reuniones de estos clubs ni con sus periódicos. Las noticias que tenemos son las que aparecen en las actas municipales. A través de ellas sabemos –como hemos expuesto en este trabajo en relación a otros temas– que realizaban mítines, normalmente en el Teatro Principal, que se preocupaban por la presencia de sus afiliados en el censo y, en el caso de los republicanos federales, que tenían reuniones periódicas destinadas a la formación de sus afiliados<sup>172</sup>.

Sus índices de afiliación, al menos para los republicanos federales, son mucho más elevados que los escasos de los comités de notables del periodo isabelino, a juzgar por las listas que presentan para la inclusión en el censo electoral<sup>173</sup>.

<sup>172</sup> 19-III-1870 y 9-IV-1870 (Actas Municipales, AMP).

<sup>173</sup> 29-XI-1871 (Actas Municipales, AMP).

En el caso del Club Republicano Federal<sup>174</sup> sus socios debían ser miembros del Partido Republicano, siendo el club el punto de reunión de dicho partido en Palencia. Su objetivo era proporcionar a los socios “*todos los medios de ilustración posible*”. Los medios para tal fin consistían en facilitar a los socios la lectura de diarios y folletos, así como las reuniones, las cuales eran periódicas celebrándose todos los jueves y viernes, abordando asuntos políticos y científicos.

El club está dirigido por una Junta compuesta por un presidente, un vicepresidente, un contador, un tesorero y un secretario, elegidos anualmente, cuyas funciones son velar por el buen funcionamiento de la sociedad, moderar los debates, convocar las reuniones, etc...

En 1870 su junta directiva está formada por Cirilo Tejerina como presidente, Eugenio Laban como vicepresidente, Felipe Soto como tesorero, Laureno Páramo como contador y Gavino Ronda como Secretario.

Vemos como el club es, además, un espacio de ejercicio de la democracia, en la elección de los cargos, que se realiza democráticamente y también en el control del poder, al estar obligada la junta directiva a presentar un informe trimestral de la gestión económica. Además se podía convocar una asamblea si lo pedían 13 socios. De esta manera sus integrantes se ejercitaban y practicaban el voto, las deliberaciones, el control de sus representantes, a la vez que la junta directiva se ejercitaba también en el ejercicio del poder controlado por el pueblo, en este caso sus asociados.

Era también una plataforma de formación en el debate político, pero también en la ideología republicana y en las cuestiones científicas actuales<sup>175</sup>.

## **5º.- EL FIN DEL SEXENIO REVOLUCIONARIO EN PALENCIA.**

El Sexenio abandonó Palencia tal y como había llegado. Vino de fuera, tras el levantamiento en diferentes localidades españolas y se marchará, también, tras una dinámica ajena a la ciudad.

En la última sesión del ayuntamiento del año 1874 se decide enviar un telegrama de apoyo al gobierno de la República ante “*el rumor de cierto levantamiento de tropas*”<sup>176</sup>. El ayuntamiento parecía no tener mucha información ni

<sup>174</sup> 19-III-1870, Reglamento del Club republicano de Palencia (Actas Municipales, AMP).

<sup>175</sup> Sobre el valor de los clubs republicanos como plataformas de formación política se puede ver: GUTIÉRREZ LLORET, R., “Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubs republicanos en el Sexenio Democrático”, en *Ayer*, Nº 44, (2001), pp. 151-174.

<sup>176</sup> 30-XII-1874 (Actas Municipales; AMP).

conocer la magnitud del pronunciamiento de Martínez Campos el día anterior. El telegrama llegaría tarde, ya que ese mismo día, el 30, se constituía un Ministerio-Regencia presidido por Cánovas.

Ante los hechos consumados el ayuntamiento decide presentar la dimisión en pleno, continuando en sus puestos hasta el nombramiento de un nuevo ayuntamiento. El gobernador acepta la dimisión. El día 8 de Enero se producirá la última reunión para aprobar las actas anteriores. Tras abandonar la sala, el gobernador da inicio a la sesión de constitución del nuevo ayuntamiento. El Sexenio, en el ámbito de la gestión municipal, había llegado a su fin. Los regidores no opusieron resistencia más que la simbólica de su no asistencia a la reunión, al igual que en la llegada del sexenio, que no salieron al balcón del Casino hasta que éste no se había extendido ya por casi toda España.

## 6.- CONCLUSIONES.

No ha sido nuestro objetivo tratar de aclarar cuáles son las causas del origen del sexenio, si primaron las cuestiones económicas derivadas de la crisis de los años finales del periodo isabelino o si, por el contrario, fue una pugna entre partidos o élites. Lo que no se discutirá es que el sexenio supone un enfrentamiento entre dos opciones, las élites integrantes del partido conservador, con el apoyo de la monarquía y la iglesia, que habían excluido del gobierno a las otras opciones políticas instaurando un poder cuasi-dictatorial, y las élites excluidas de ese poder, representadas por los integrantes del partido progresista y el partido demócrata a las que se unirán, más tarde, las provenientes de la Unión Liberal, firmantes, todas ellas, del Pacto de Ostende. Ambos grupos contarán con el apoyo de parte del ejército<sup>177</sup>.

<sup>177</sup> “...Lo que resulta evidente es que la revolución no fue un enfrentamiento entre clases sociales y que tampoco se puede volver a la concepción decimonónica que la veía como un choque entre ideas antagónicas. Pudo, más bien, tratarse de un enfrentamiento entre élites que perseguían objetivos políticos incompatibles entre sí y que tenían capacidad para movilizar a diferentes sectores de la sociedad. Lo que se disputaron estas élites fue, obviamente, el poder que concentraba el Estado y la capacidad de éste para intervenir en la sociedad. Las élites enfrentadas compartían características sociales e, incluso, rasgos de conducta política semejantes, pero se distanciaban claramente en sus relaciones con la Corona y, sobre todo, con la Iglesia. Las élites moderadas encontraban el respaldo de una organización y de unos intereses corporativos, como eran los de la Iglesia católica y su clero. Las élites revolucionarias, en cambio, obtenían sus apoyos de grupos más informales, como los profesionales e intelectuales comprometidos con un proyecto nacionalista de talante liberal y laicista. Curiosamente, tanto unos grupos como otros buscaron y, en mayor o menor medida, obtuvieron, el apoyo del ejército —una élite corporativa en sí misma, al igual que la Iglesia, aunque dividida en sus lealtades políticas—, sin el cual el cambio o el inmovilismo político resultaba casi impensable. Ciertamente, la revolución de 1868 no

El enfrentamiento parte de la necesidad del recurso a la fuerza, militar en este caso, para poder hacerse con el control del poder. Pero este enfrentamiento continuará en el desarrollo de una legislación que va a generar un fuerte enfrentamiento público, dialéctico y a veces violento, entre las nuevas fuerzas en el poder y las ahora desplazadas. Un enfrentamiento entre dos visiones, dos proyectos políticos distintos que no van a lograr armonizarse, que no van a ser capaces de encontrar puntos de encuentro. Enfrentamiento, seguramente interesado, que parece buscar más el desprestigio del otro, el socavar su poder o denigrar su imagen, antes que la realización de un proyecto político.

Este enfrentamiento es bidireccional, ya que se ejerce desde los depositarios del poder y desde los excluidos del mismo y también desde los administradores y desde los administrados, por lo que el ámbito del conflicto no se puede reducir a las élites, sino que afecta a todo el pueblo, aunque lo encabezen, simbolicen o incluso acaparen determinadas personalidades, grupos e incluso instituciones.

Esta dimensión de conflicto aparece reflejada en muchos de los estudios sobre el Sexenio y en los estudios más generalistas sobre el periodo liberal, sobre todo al abordar sus inicios, hasta que el proceso revolucionario se “consolida” con la promulgación de la Constitución de 1869 que recoge muchas de las medidas tomadas con anterioridad que generaron el enfrentamiento.

Es un conflicto generado a nivel estatal, con repercusiones en todos los ámbitos y niveles administrativos y que, por lo tanto, tuvo su repercusión local, en la labor del ayuntamiento tal y como hemos visto a lo largo de esta exposición, en la que hemos pretendido poner de manifiesto como, entre los inicios del sexenio y su momento final de descomposición y crisis, existe una interesante experiencia política manifestada en el acontecer diario de las ciudades.

Este dinamismo se manifiesta, en la ciudad de Palencia, por un lado en ese primer periodo de conflicto que abarca los tres primeros años, en los que la política municipal y las decisiones emanadas desde el Estado no dejaron indiferente a la ciudadanía, la cual manifestó su oposición.

Este dinamismo que se vive en la primera mitad del sexenio, no era solamente la mera manifestación del desacuerdo sino un intento de hacer fracasar la revolución. Esta oposición se manifestó:

*desembocó en una guerra civil, pero ello no significa que las fuerzas clericales careciesen de recursos para movilizar a la población, preferentemente la rural, como pudo comprobarse en el complejo fenómeno del carlismo.”* (p. 57) FUENTE, G. de la, “Actores y causas de la revolución de 1868”, en SERRANO GARCÍA, R., (Dir.), *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1992, pp. 31-57.

- en el derribo de la muralla, asociada al impuesto de consumos, pero también símbolo del pasado y posibilidad del futuro al quedar abierta la ciudad. Las vicisitudes de la muralla, simbolizan el avatar municipal, su derribo y posterior reconstrucción primero en madera y después como muro de piedra, ponen de manifiesto el fracaso del sexenio, pero también la erosión que ha generado en el sistema.
- en la oposición de parte de las élites económicas, menos presentes en el ayuntamiento que en ocasiones anteriores y posteriores
  - . Aprovechando su condición de miembros de la Junta de Asociados para boicotear el nuevo impuesto y organizándose públicamente para manifestar su postura contraria al mismo.
  - . Ahogando económicamente a la administración al impedir el funcionamiento del nuevo impuesto y al negar la posibilidad de un empréstito.
  - . Dificultando otras medidas como la redención de quintos y buscando nuevos elementos de diferenciación social ante la igualdad política recién establecida.
- oposición por parte de la Iglesia, que se siente atacada y reacciona, negándose a colaborar con el ayuntamiento en las iniciativas que éste lleva a cabo a favor de las clases necesitadas, ni sancionando religiosamente las actuaciones del ayuntamiento,... El enfrentamiento será mayor cuando vea atacadas sus tradicionales competencias, como en la pugna por el cementerio ante el intento de delimitar un espacio para el enterramiento de los no católicos. Hemos puesto de manifiesto también como la Iglesia no sólo se defiende sino que “pasa al ataque”, con el impulso de la Propaganda Católica como medio de evangelización y difusión de la fe frente a estos tiempos que caracterizan de antirreligiosos. Los propios católicos dan también un paso adelante, recogiendo firmas en contra de la libertad de cultos, o pidiendo la reapertura de algunas iglesias cerradas por la expulsión de sus conventuales.
- frente al hecho religioso el ayuntamiento se situará también en esa dinámica de conflicto dejando de asistir a los actos religiosos y cuestionándose si se debe asistir o no. Se reduce la participación y apoyo económico municipal en las festividades religiosas, se pelea por un espacio en el cementerio para el enterramiento de no católicos y se investiga porqué llega al ayuntamiento la revista de la Propaganda Católica.
- enfrentamiento en el espacio público, con la variación de nombres de calles y paseos, que no tuvieron mucho eco entre la ciudadanía, la cual

prefirió seguir usando los nombres habituales. Con monumentos a los héroes de la revolución que no llegan a culminarse por falta de apoyo popular.

- enfrentamiento en el espacio ideológico, al vincularse el ayuntamiento a las organizaciones liberales, exigiendo identidad ideológica a los trabajadores municipales, despidiendo a los poco afectos al nuevo orden, apelando al batallón de voluntarios y exigiendo su mantenimiento a las autoridades estatales una vez decretada su disolución. Se inscribe también aquí el reconocimiento a las autoridades progresistas del momento, exaltándolas y homenajéandolas, a la vez que se echaba en el olvido a la pasada monarquía borbónica.

Esta experiencia que se manifiesta al principio del sexenio en forma de enfrentamiento, no se mantiene a lo largo de todo el periodo, agotándose y dando paso, al menos en la ciudad de Palencia, a un periodo de convivencia democrática, justo en el momento en que más recelos podrían surgir dada la primacía de una única fuerza política en el Ayuntamiento, la del republicanismo federal liderado por, el que será alcalde, Cirilo Tejerina. Periodo en el que el enfrentamiento dará paso al diálogo, la pugna a la cooperación y la imposición al respeto, permitiendo el reinicio de una política de proyectos, de desarrollo de la ciudad, frente a la anterior caracterizada por cierta parálisis institucional derivada de ese conflicto, más atenta quizás a la provocación y a los “gestos simbólicos” que a las necesidades de los habitantes y de la ciudad. Convivencia que no sólo se da dentro del propio ámbito municipal, sino también de éste con el Estado.

Así aquellos temas que generaron conflicto en los anteriores mandatos municipales, dejan ahora de resultar conflictivos. Hemos visto cómo asisten con asiduidad los principales contribuyentes a las Juntas de Asociados, cómo se acepta el impuesto de consumos por todas las partes, cómo se decide participar en las celebraciones religiosas y cómo la Iglesia participa en el homenaje a los héroes de la revolución. Cesa también la lucha con la Iglesia por la beneficencia y por el cementerio, en el que termina designándose, por acuerdo, un terreno para enterramiento de los no católicos. Incluso son los propios concejales republicanos los que, ante el conocimiento de algunos altercados de jóvenes en algunas Iglesias de la ciudad, salen al encuentro de los mismos para detenerlos. La pugna por el espacio público y el ideológico remite.

Este espíritu de convivencia llega a su cénit con la visita de Amadeo de Saboya a Palencia, siendo recibido por el alcalde republicano. Tampoco se despedirán trabajadores por sus ideas políticas e incluso el ayuntamiento republi-

cano sale en defensa de los carlistas de la ciudad, en tiempos nada favorables, dada la tercera guerra carlista en curso.

Este clima hará que se vuelva muy incomprensible y hasta doloroso, el cese del ayuntamiento por decreto gubernativo en 1874 y de nuevo en 1875. Precisamente la ausencia de todo tipo de conflictos en la ciudad, a pesar de los graves disturbios existentes en el país por el movimiento cantonalista y por la insurrección carlista, amén de otros episodios no tan extendidos, hace que no se entienda esa decisión en el ayuntamiento palentino, a pesar de respetarla y acatarla.

De hecho creemos que, ésta capacidad para realizar una gestión municipal sin generar conflicto, basada en el respeto a la “cultura” de la sociedad y al adversario político, puede ser una razón que explique la presencia republicana en el ayuntamiento palentino, una vez instaurada la Restauración y el incremento de la misma tras la reimplantación del sufragio universal masculino en 1890 llegando a volver a ostentar la mayoría en algunas corporaciones. Este éxito contrasta con el fracaso en las elecciones a Diputados a Cortes derivado de la manipulación electoral introducida por el sistema canovista de turnos y de la configuración de los distritos electorales, quedando ahogada la ciudad de Palencia en un cinturón rural.

Dos experiencias políticas distintas, pero que nos hablan de una profunda participación de la sociedad, de una presencia de los ciudadanos en las decisiones, de su capacidad de influir y, en este sentido, de una tremenda modernidad, la cual se vivió durante el sexenio.

Sin perderse en el continuo vaivén de los acontecimientos del Sexenio, la mirada a la política local, a sus gestores y a la actitud de los administrados, nos ha puesto de manifiesto una realidad más participativa de la que seguramente habíamos imaginado y un proceso de aprendizaje democrático muy intenso que, lamentablemente, se vio cortado por la Restauración.

Ante un escenario nuevo, surgido en el conflicto, la sociedad palentina tuvo que adaptarse al mismo. Los tres primeros años supusieron el inicio de una experiencia vivida en tensión, fruto de los celos, los miedos y las heridas, pero también posibilitaron descubrir las vías que hacían posible que la política, al menos la municipal, no se realizase de espaldas o en contra de la ciudadanía. Esto condujo a una nueva experiencia política, basada en el pacto, el diálogo, el respeto y, sobretudo, la conciencia por parte de los administradores de su función de representantes de los administrados, reconociendo a estos como plurales, tal y como hemos venido exponiendo.

Esta dinámica está fuertemente vinculada a la cercanía entre los administradores y administrados, lo que hace que los gestores municipales tengan que estar más atentos a las demandas de los habitantes, sean estas individuales o colectivas. A la vez, esta cercanía facilita el que los ciudadanos realicen esas demandas, ya que hay una visualización concreta del poder, el poder tiene rostro, tiene nombre y apellidos. Esto hace que el poder sea mucho más dinámico, esté mucho más controlado –y también presionado– por los ciudadanos, que son, seguramente, mucho más dinámicos en este nivel local que en otros, dada la posibilidad de conseguir objetivos concretos<sup>178</sup>.

Buena parte de esa experiencia política de convivencia deriva, seguramente, de la propia experiencia democrática que los republicanos venían practicando en sus reuniones semanales del club republicano, auténtica escuela de ejercicio político.

Por lo tanto, dos periodos, por un lado diferentes, pero ambos fruto de un mismo proceso de aprendizaje democrático, que tuvieron también una dispar incidencia en la ciudad. Como hemos expuesto, fue en la segunda parte del sexenio cuando en la ciudad se desarrollaron más proyectos, frente al mayor “discurso ideológico” que se vive en la primera mitad y que agota las fuerzas municipales en el conflicto vivido.

Este proceso de aprendizaje democrático, esa apertura a la modernidad no es un hecho vivido sólo desde el poder municipal, sino que es algo que afecta a toda la sociedad, derivada de los nuevos marcos legislativos y que se mani-

---

<sup>178</sup> “Por eso estamos en condiciones de desmentir algunos tópicos, como el que afirma que la hipertrofia de poder local que se produce en Castilla resulta arcaica y retardataria, nosotros creemos que ese poder local no es más regresivo que el poder regionalista o el nacionalista, se construye con parecidos ingredientes, obedece al mismo proceso de acción-reacción, de mandato-obediencia, de imposición-sumisión, de conflicto-consenso. El poder, cuanto más reducido es el ámbito de su ejercicio, más depende de la reacción de la comunidad a la que se dirige, está más atento a sus exigencias, y actúa más conectado con sus demandas. Y esta conexión más inmediata con la realidad social sobre la que pretende mandar le hace ser más flexible y sensible al cambio social. La investigación también desmonta el lugar común de que el poder local tiende a desmovilizar, a generar pasividad en los ciudadanos, más bien al revés, de nuestra investigación podría deducirse que el poder local necesita más que ninguno del apoyo y la reacción social, y si algo caracteriza a los poderes locales es que tienen más servidumbres con que satisfacer a los que obedecen que los poderes centrales; precisamente por ser un poder que atañe a las cuestiones cotidianas y perentorias de la subsistencia, puede hurtarse menos a las exigencias y variaciones de los que lo han de aceptar y obedecer.” (pp. 10-11) CARASA, P., “Cambio de cultura política y poder local en la Castilla contemporánea”, en CARASA, P. (dir.), *El poder local en Castilla. Estudios sobre su ejercicio durante la Restauración (1874-1923)*, Secretariado de publicaciones e intercambio editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 2003, pp. 7-25.

fiesta en la asistencia de los obreros a las escuelas de adultos o en el inicio de la presencia femenina en la educación secundaria, con lo que suponía de cuestionamiento del papel tradicional de la mujer. Se manifiesta también en el proceso de secularización, que más allá del cementerio o de la presencia o no en las ceremonias religiosas, tuvo su manifestación en la elaboración del padrón y la puesta en marcha del registro civil. También en la aparición de los primeros afiliados a la Internacional, en el gran auge de la prensa y en el surgimiento de las primeras asociaciones políticas populares, muy diferentes de los anteriores comités de notables.

Que esta experiencia política ha sido realmente vivida por la ciudadanía, que ha dejado un poso en los administradores y los administrados, se pone de manifiesto en la incompreensión de la disolución del ayuntamiento palentino tras el inicio de la Restauración, en la dispensa que el gobernador hace a los integrantes del ayuntamiento para no verse obligados a recibir a los nuevos regidores municipales, en la renuncia de algunos de los nuevos regidores a sus cargos al rechazar el procedimiento llevado a cabo y en la no existencia de manifestaciones contrarias al anterior ayuntamiento o de júbilo por la implantación del nuevo.

Tras seis años de experiencia democrática municipal, muchas cosas habían cambiado en Palencia. La llegada de la Restauración las frenará momentáneamente, pero no podrá desterrarlas.

No hemos pretendido, así pues, reescribir la historia del sexenio, sino verla desde esta óptica de enfrentamiento y convivencia, tratando de poner de manifiesto la participación ciudadana y la movilización política de gran parte de la ciudad, su fuerte dinamismo, así como la respuesta y actuación que desde el poder se lleva a cabo.

Con ello tampoco hemos pretendido afirmar que Palencia tenga una dinámica distinta durante el Sexenio con respecto al resto de ciudades españolas. Peculiar puede ser la óptica desde la que la hemos afrontado, pero no los acontecimientos, que siguen el curso general, aunque no se produzca un levantamiento cantonal en la ciudad, ni surjan disturbios, lo que no supone que deje de haber tensiones y conflictos.